



Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 13 de septiembre de 2021

Número 5867-C

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del PRI, para el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo C

Lunes 13 de septiembre



POR UN MÉXICO CON FUTURO

AGENDA LEGISLATIVA

GPPRI

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA**

Agosto de 2021



**AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO
DEL EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA**

Agenda Legislativa para la Emergencia Nacional

El inicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados está marcada por una clara crisis en los ámbitos más importantes de la vida nacional. La pandemia del COVID-19 ha interrumpido el desarrollo de nuestro país y afectado gravemente la economía nacional y la vida de millones de personas. Una tercera ola de contagios está poniendo en riesgo el crecimiento productivo, la creación de empleos y el bienestar de las familias mexicanas.

Como se señala en el documento de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), "Consenso COPPPAL 2020": de la mano del debilitamiento sistemático del Estado social de derecho, creció la desigualdad social que nos polariza, alienta el conflicto interno, y embarga el desarrollo sostenible de la economía, alimenta la inseguridad ciudadana e impide una gobernabilidad democrática eficaz."

La economía se encuentra estancada y, en el mejor de los escenarios, el crecimiento sólo nos llevará a los niveles del inicio de la pandemia. Las medidas de apoyo emergente son necesarias para los sectores productivos y a las familias para detener el encarecimiento de la vida.

El desempleo mostró niveles históricos, la inflación se encuentra fuera de los márgenes aceptables para una economía como la mexicana, las exportaciones decrecieron y nuestra planta productiva lucha por conseguir mecanismos de apalancamiento para continuar operando.

En el sector salud, los recortes presupuestales, la falta de medicamentos y la transición hacia un nuevo modelo de atención de salud que no ha concluido, ha dejado sin tratamientos médicos y medicinas a miles de mexicanos.

En el ámbito educativo, el cierre de escuelas para evitar la propagación del virus y mitigar su impacto, agravó la desigualdad al reducir las oportunidades de estudio de muchas niñas, niños y jóvenes que no cuentan con recursos para comprarse una computadora o conectarse a internet.

Por otro lado, la inseguridad presenta ya signos alarmantes. Los homicidios han marcado cifras históricas; los feminicidios, desapariciones forzadas, las agresiones a defensores de los derechos humanos y, en general, la violencia se ha convertido en la primera preocupación de las familias mexicanas.

Asimismo, al principio del actual sexenio se contó con finanzas públicas sanas que dieron un amplio margen de maniobra a las acciones gubernamentales, el deterioro de las finanzas públicas es más que evidente. Las empresas productivas del Estado están inmersas en una crisis financiera provocada por malas decisiones y por una visión atrapada en el pasado, que se reusa a admitir la necesidad del cambio de estrategia tecnológica y productiva.

También, las instituciones democráticas construidas con un gran esfuerzo social han enfrentado graves ataques y sufren un gran riesgo ante la constante amenaza que impide su actuación.

Los órganos constitucionales autónomos constantemente son atacados para evitar que cumplan con sus obligaciones constitucionales y legales; se les ha restringido su capacidad de operación y su función de contrapeso del poder autoritario cotidianamente es minado.

La sociedad mexicana se expresó el pasado 6 de junio y exige un cambio en las acciones de gobierno que permitan retomar el rumbo del bienestar, la justicia social, la paz y la lucha contra la desigualdad.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI, tenemos la gran responsabilidad de impulsar cambios legislativos que den respuesta inmediata a la grave EMERGENCIA NACIONAL que vivimos.

Es momento de promover leyes y políticas públicas proactivas que garanticen, desde un piso mínimo de bienestar, una senda hacia la igualdad de oportunidades, así como la generación de empleo digno con salarios bien remunerados.

En este sentido, hemos elaborado esta AGENDA LEGISLATIVA que plantea las reformas necesarias para detener el deterioro de nuestra economía; el fortalecimiento de las instituciones y construir una nueva relación entre gobierno y actores políticos.

Los ejes temáticos que integran la agenda son los siguientes:

1. Economía y finanzas para que México crezca.
2. Por un México sano con una mejor calidad de vida.
3. Educación pública y gratuita: que nadie se quede atrás.
4. Vamos con ellas y por ellas.
5. Buen gobierno: Democracia, justicia, derechos humanos, transparencia y seguridad para todos.
6. Medio ambiente por un México sostenible.
7. Que nadie se quede atrás: inclusión y justicia social para todos.
8. Transformación tecnológica sostenible.
9. Re-evolucionando el campo.
10. Agenda generacional.

1. Economía y finanzas para que México crezca

En las últimas décadas, en nuestro país se sentaron las bases fundamentales para la estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sanas, que generaron condiciones de certidumbre para las inversiones y la generación de empleos, en beneficio de millones de familias mexicanas.

Para poner en perspectiva este tema, basta señalar que en el periodo comprendido entre 2010 y 2018, la economía nacional creció a un promedio de 2.8% y entre noviembre de 2012 y noviembre de 2018, el número total de trabajadores registrados en el IMSS pasó de 16.3 millones a 20.4 millones, un incremento de 4.1 millones de empleos. Sin embargo, la pandemia del COVID-19 y la falta de una estrategia puntual por parte del gobierno de México, agravaron de manera significativa la situación económica, impactando negativamente en el bienestar de la mayoría de la población.

Los deficientes resultados económicos están a la vista. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2019 el Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo 0.1%, mientras que en 2020 se desplomó en 8.5%, en términos reales, la mayor caída desde la Gran Depresión de 1932.

El impacto de la pandemia y la crisis económica en las micro, pequeñas y medianas empresas, el campo y el turismo, entre otros ámbitos fundamentales de la economía, es grave. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 desaparecieron más de un millón de micro, pequeños y medianos negocios.

En materia de finanzas públicas, el Gobierno Federal ha tenido dificultades para poder equilibrar su presupuesto, ya que el balance presupuestal ha sido deficitario. Según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), durante 2020 el balance público tradicional tuvo un déficit de 674.2 miles de millones de pesos (2.9% del PIB), que se compara con el registrado en 2019 de 393.6 millones (1.6% del PIB).

Los ingresos del sector público reportaron un descenso real anual de 4.1% y fueron menores en 183.3 mil millones respecto a los ingresos previstos en el programa y 38.7% real por debajo a los del año anterior. Por su parte, el gasto total del sector público creció solo 0.2% real anual.

Además, debido a la contracción de la economía la deuda neta del Sector Público ha mantenido una tendencia al alza: en 2020 ascendió a 12,130.4 miles de millones de pesos, en tanto que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, la medida más amplia de la deuda pública fue de 12,086.4 miles de millones de pesos, 52.2% del PIB, lo que significa 7.7 puntos porcentuales mayor al nivel observado al cierre de 2019.

La falta de certidumbre y confianza de la economía ha generado una caída de la Inversión Extranjera Directa de 11.7% durante 2020, al sumar poco más de 29 mil millones de dólares, de acuerdo con la Secretaría de Economía.

Pero, sin duda, la peor cara de la crisis es la pérdida de empleos formales. Según el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el año pasado se perdieron 647,710 empleos, de los cuales, el 86% eran permanentes y el 14% puestos eventuales. Se trata de la peor cifra de empleo que se tiene registro.

Basta recordar que tan sólo en el primer trimestre de 2020, como consecuencia de los afectos derivados de la emergencia sanitaria y las medidas de distanciamiento social y el paro de actividades económicas, se tuvo un saldo de un millón 113 mil 677 empleos formales perdidos.

El ingreso corriente de las familias también ha caído y la pobreza incrementó exponencialmente. Según el INEGI, en 2020 el ingreso corriente trimestral por hogar tuvo una reducción de 5.8% con respecto al observado en 2018. Además, los resultados dados a conocer por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) confirman lo que ya habían anticipado diversos analistas, centros de estudios y organismos internacionales: el impacto de la emergencia sanitaria y la crisis económica ha provocado que 3.8 millones de mexicanos se sumen a las filas de la pobreza, mientras que el número de personas en situación de pobreza extrema aumentó de 8.7 a 10.8 millones de personas entre 2018 y 2020.

Ante este panorama poco halagüeño, es urgente impulsar políticas públicas eficaces con el objetivo de avanzar en la recuperación económica inmediata y en finanzas públicas sanas, que se materialicen en el mejoramiento sistemático del bienestar de la mayoría de las familias mexicanas.

Es urgente promover acciones legislativas para poner a las MIPYMES adelante en el crecimiento económico; lograr una reactivación económica inclusiva y con visión social; atender los nuevos retos creados por la COVID-19, sin dejar de trabajar en los "viejos" problemas; aprovechar al máximo las nuevas oportunidades del T-MEC; así como convertir al presupuesto público en palanca de crecimiento y desarrollo equitativo.

Por ello, las diputadas y diputados del PRI propondremos una serie de acciones legislativas enmarcadas en los 10 ejes siguientes:

a) Acciones legislativas para crecer, con bienestar para todos.

1. Priorizar recuperación y crecimiento de MIPYMES.

- **Financiamiento.** Facilitar acceso, generando incentivos para la banca privada y dedicando más recursos a la banca de desarrollo.
- **Menos carga administrativa.** Reducir la frecuencia con la que se presentan declaraciones fiscales, de uno a tres meses.
- **Más trámites digitales.** Legislar la introducción del "expediente digital" para trasladar al Internet la mayoría de los trámites que realizan las MIPYMES.
- **Institucionalizar al apoyo a los emprendedores.** Reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa para restablecer el Instituto Nacional del Emprendedor.

2. Potenciar la economía social.

- **Certeza legal para empresas y emprendimientos sociales.** Revisar y mejorar el marco jurídico aplicable a las empresas sociales en sus diferentes modalidades, según la Ley aplicable.
- **Menos impuestos.** Brindar un tratamiento fiscal diferenciado a las comunidades indígenas organizadas en empresas sociales.
- **Más créditos y recursos para la economía social.** Establecer partidas presupuestales enfocadas al rescate de empresas y pequeños negocios y mecanismos para que las familias de escasos recursos puedan acceder a créditos a fondo perdido.

3. Proteger a trabajadores y facilitar la entrada al mercado laboral.

- **Seguro de desempleo.** Establecer un seguro de desempleo temporal para trabajadores del sector formal.
- **Facilitar contratación de segmentos en desventaja.** Modificar la Ley Federal del Trabajo para establecer cuotas de contratación que favorezcan a jóvenes recién egresados, adultos mayores o madres jefas de familia.
- **Balance vida-trabajo.** Reformar la Ley Federal del Trabajo para garantizar el otorgamiento de licencias de paternidad.
- **Más vinculación entre escuelas y empresas.** Institucionalizar la adopción del modelo de educación dual, en un porcentaje mínimo, en todas las entidades del país.
- **Guarderías.** Dedicar recursos para fortalecer la infraestructura de guarderías públicas para hijas e hijos de madres trabajadoras.

- **Mineros.** Legislar para mejorar las condiciones en seguridad social de los trabajadores mineros.
- 4. Facilitar el turismo post-COVID.**
 - **Apoyo fiscal para la reactivación.** Reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) para que las actividades turísticas (viajes, hospedaje y entretenimiento) dentro del territorio nacional sean deducibles hasta por 25 mil pesos.
 - **Garantizar la promoción del turismo.** Modificar la Ley General de Turismo para establecer la obligación del Ejecutivo Federal de dedicar recursos a la promoción turística de México en el ámbito nacional e internacional.
 - **Recursos para Pueblos Mágicos.** Reformar la Ley General de Turismo para incluir el concepto de Pueblos Mágicos a fin de promover su desarrollo, a través de inversión pública.
 - **Infraestructura turística.** Recursos para mantenimiento y construcción de infraestructura en los destinos de gran potencial turístico.
 - **Ampliar el patrimonio turístico.** Reformar la Ley General de Turismo para apoyar a las localidades a que sus atractivos turísticos se actualicen y certifiquen, incluyendo las haciendas.
- 5. Apoyar el acceso de empresas y emprendedores al comercio internacional.**
 - **Capacitación.** Dedicar recursos para programas de asesoría, financiamiento y soporte para incorporar a las PYMES al comercio internacional.
 - **Simplificación y digitalización de trámites.** Simplificación de trámites de comercio exterior para MIPYMES, buscando reducir el tiempo que una empresa dedica a la exportación y/o importación de mercancías.
 - **Facilitar la participación de MIPYMES en el comercio electrónico transfronterizo, apoyadas en el T-MEC.**

- **Infraestructura para la competitividad.** Dedicar recursos y/o institucionalizar la creación de un fondo enfocado a impulsar proyectos para ampliar, mejorar y/o modernizar la infraestructura para el comercio exterior.
- 6. Impulsar la competitividad, innovación y generación de empleos bien pagados en el sector logístico.**
- **Ordenamiento del transporte de carga.** Reformar el marco jurídico actual o expedir una nueva Ley que defina las competencias de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento, pero no restricción, del transporte de carga.
 - **Disminuir bloqueos.** Establecer penas más severas por el bloqueo de vías de comunicación federales (vías férreas y toma de casetas).
 - **Mejorar servicios ferroviarios.** Reformar la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario para impulsar mejoras en los servicios por parte de los concesionarios, fomentando mecanismos de mediación y evaluación de los parámetros de operación, capacidad y calidad.
 - **Aprovechar el T-MEC para detonar inversiones, impulsar la competitividad y crear empleos bien pagados.** Dedicar recursos y/o crear fondos para mejorar la infraestructura logística, con énfasis en la innovación e incorporación de tecnología, para que los beneficios del crecimiento del comercio regional se queden en México.
 - **Fortalecer la legislación** para dar certeza jurídica a los concesionarios de radio y televisión.

b) Acciones legislativas para convertir al gasto público en un motor de crecimiento y bienestar.

7. Aligera el impacto económico de la pandemia mediante la política fiscal.

- **Incentivos a la inversión.** Armonizar la legislación en materia tributaria, sobre todo, en lo que se refiere a la Miscelánea Fiscal.
- **Disminuir y simplificar carga tributaria.** Generar incentivos fiscales para disminuir la carga tributaria de las empresas en materia de deducibilidad (LISR) y simplificar las disposiciones tributarias para reducir tiempos y costos de los procedimientos fiscales (CPF).
- **Revisar impuestos especiales.** Revisar el alcance, eficacia y destino de los impuestos especiales (IEPS).
- **Incentivos al emprendimiento.** Delinear incentivos fiscales que impulsen el emprendimiento (LISR).
- **Incentivos al primer empleo.** Modificar disposiciones fiscales para facilitar la entrada de los jóvenes al mercado laboral (LISR).
- **Pensiones.** Revisar el marco jurídico que rige en materia de pensiones y la relación entre el salario mínimo y la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

8. Dotar de recursos a los gobiernos estatales y municipales para atender las necesidades básicas de la gente.

- **Restablecer la vocación federalista del gasto público.** Pugnar por mayores recursos para los estados y municipios, revisando a detalle las disminuciones presupuestales, la eliminación de fondos y programas.

- **FORTASEG.** Recuperar el Programa de Fortalecimiento de la Seguridad de entidades federativas y municipios para mejorar la infraestructura, equipamiento y profesionalización judicial.
- **FONDEN.** Recuperar el Fondo para la Atención de Emergencias a fin de garantizar la seguridad, integridad y el patrimonio de las personas ante desastres naturales.
- **Fondo Migrante.** Promover la creación de un fondo en el Ramo 33 que tome como referencia el IVA que se paga con las remesas para atender a los migrantes e impulsar el desarrollo de sus comunidades de origen.
- **Desarrollo regional.** Recuperar fondos de financiamiento al desarrollo regional, actividades sustentables y zonas conurbadas.
- **Coordinación fiscal.** Mejorar la distribución de recursos y fortalecer las haciendas locales (LCF).
- **Fondos de estabilización.** Fortalecer los fondos de estabilización de los ingresos públicos y esclarecer su uso y destino (LPRH).
- **Fondo Minero.** Recuperar el fondo en beneficio de los municipios mineros del país.
- **Pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.** Ampliar el presupuesto destinado al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, programas de infraestructura indígena y para mejorar sus condiciones de vida.
- **Mayores recursos para la industria pesquera.** Ampliar los recursos para reactivar la industria pesquera en beneficio de las familias y de las economías regionales.

9. Diversificar la inversión pública en infraestructura.

- **Programa carretero.** Reestablecer en el PEF los programas para pavimentación y mantenimiento de carreteras en regiones de alta marginación y zonas estratégicas.
- **Fondo Metropolitano.** Recuperar el Fondo Metropolitano para fortalecer la creación de obras, servicios públicos y la movilidad en infraestructura urbana.
- **Fortalecimiento de empresas locales.** Proponer la creación de un padrón regional de empresas para la contratación de obra pública estatal y municipal.

10. Aumentar el presupuesto en investigación, tecnología y cultura para el crecimiento económico del mañana.

- **Garantizar mayor gasto en ciencia y tecnología.** Promover que se cumplan las disposiciones legales y presupuestales en materia de gasto e inversión en investigación y desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- **Aumentar el gasto en investigación e innovación tecnológica.** Incrementar los recursos públicos a institutos y centros de investigación pública para depender menos de los países desarrollados.
- **Presupuesto cultura.** Incrementar el presupuesto en cultura para entidades federativas y municipios.

2. Por un México sano con una mejor calidad de vida

La salud de las y los mexicanos atraviesa por una de las peores tragedias de los últimos años. Las malas decisiones y el pésimo manejo de la pandemia de COVID-19 provocaron que nuestro país se convirtiera en uno de los más afectados. Actualmente, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Universidad Johns Hopkins, en México se registran más de 3 millones de casos de contagio, ocupando el cuarto lugar a nivel global en muertes, con más de 250 mil decesos, sólo por debajo de Estados Unidos, Brasil e India.

Es importante señalar que somos uno de los países que menos dinero asignó para la atención de la pandemia. El gasto adicional del Gobierno Federal en salud fue inferior a 2 puntos del PIB para enfrentar los efectos de la crisis; mientras que el gasto de las familias se incrementó hasta en un 40% para cubrir hospitales, médicos y medicinas.

México se encuentra por debajo del promedio de los integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en porcentaje del PIB asignado a la salud. En 2016 destinaba en promedio el 5.8%, en tanto que la media de tales países se situaba en alrededor del 9%. Como consecuencia, se ubica en el lugar 36 de los 38 miembros de dicho organismo en gasto per cápita en salud, solo por encima de Colombia y Brasil.

Los cambios realizados por este gobierno al sistema público de salud, como la transformación del Seguro Popular en el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), ha incrementado el porcentaje de personas desprotegidas por sistemas de salud y ha aumentado el gasto de las familias para atenderse. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), alrededor de 15.6 millones de personas se quedaron sin servicios de salud a raíz de este cambio, lo que ha ocasionado que el gasto haya aumentado en 181 mil millones de pesos de 2018 a 2020 en las familias. El mayor incremento se observó en la compra de medicamentos, reportado en 68 mil millones de pesos en 2020, lo que representa un aumento de 25 mil millones respecto de 2018.

Para el Grupo Parlamentario del PRI, es urgente rescatar a las familias mexicanas de la incapacidad y los pretextos del Gobierno Federal que han perjudicado su salud y la economía.

En la LXV Legislatura, las y los diputados del PRI seremos fieles a nuestros principios y al legado del partido, por lo que impulsaremos reformas para que el Estado cumpla con su obligación de brindar servicios de salud gratuitos y de calidad a las familias. Las y los mexicanos no deben seguir perdiendo las instituciones, servicios públicos y medicamentos que antes sí tenían.

Cuando el PRI gobernó, promovimos la inclusión de esos derechos fundamentales en nuestra Carta Magna y construimos instituciones de salud de calidad mundial y que son un referente en Latinoamérica; ahora como oposición tenemos la responsabilidad histórica de rescatar el sistema de salud de los errores de una mal entendida austeridad y así lograr que las y los mexicanos tengan servicios de salud de calidad.

La pandemia está lejos de terminar y la salud de la población seguirá corriendo peligro los próximos años. Con esa visión, en el mediano y largo plazos, debemos legislar en los siguientes rubros:

a) Devolver los servicios de salud a quienes menos tienen.

- Es urgente recuperar los servicios del Seguro Popular. Proponemos una reforma integral para reestructurar el Sistema Nacional Único de Salud y garantizar la Seguridad Social Universal para la población.
- Impulsaremos reformas para proteger y garantizar por ley el derecho a recibir el esquema de vacunación completo.
- El cáncer no espera. Es importante realizar reformas que garanticen el tratamiento, medicamentos y rehabilitación para los mexicanos que sufren esta enfermedad, especialmente para nuestra niñez.

- Vamos a establecer en el marco legal una estrategia integral de salud preventiva, con el fin de reducir la prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas como la obesidad, el sobrepeso, la diabetes y la hipertensión, entre otras.
- Legislaremos para se garanticen los derechos y la seguridad del paciente en la provisión de servicios médicos en el Sistema Nacional de Salud.
- Reformar la Ley General de Salud para reconocer al cuidador primario, asistente personal o persona de apoyo como co-auxiliar del equipo de salud de pacientes que requieran atención constante y específica, para facilitar su acceso a los establecimientos de salud y promover el apego estricto a su tratamiento médico.
- Promover reformas orientadas a mejorar las estrategias para la prevención y atención de adicciones, así como la regulación de cigarrillos electrónicos y vaporizadores de tabaco.
- Impulsar reformas a fin de modernizar y agilizar los servicios de salud con la introducción de la telemedicina, como parte integrante de una política de salud digital.
- Legislaremos para garantizar el acceso a los servicios de salud de niñas y niños de entre 0 y 3 años.

b) Controlar la pandemia y responsabilidad del gobierno.

- Promoveremos reformas a la Ley General de Salud para garantizar una gestión eficiente de la pandemia de COVID-19, y asegurar una atención oportuna y de calidad a toda la población para evitar que más gente siga muriendo.
- Impulsaremos la creación de una Comisión de la Verdad sobre la gestión de la pandemia del Gobierno Federal.

- Que no lo pague la gente. Promoveremos que haya medicamentos suficientes para pacientes con COVID-19; acelerar el proceso de vacunación, incluyendo a niñas y niños; así como hacer obligatorio el uso del cubrebocas y otorgar materiales de protección al personal de salud.
- Reformas para agilizar la emisión de registros sanitarios ante las autoridades del sector salud.
- Impulsaremos reformas que garanticen la protección de las niñas y niños huérfanos por COVID-19.
- Propondremos reformas a fin de asegurar la atención médica post COVID-19, atender sus secuelas y los estragos en la salud mental de la población afectada, así como la prevención del suicidio.
- Exigiremos que haya total transparencia en los gastos de compra de medicamentos, creación de hospitales, así como en la adquisición y aplicación de vacunas.
- Legislatemos para que se apliquen sanciones a los funcionarios públicos que gestionen el acceso indebido a vacunas COVID-19.

c) Más solidaridad del gobierno, frenar los recortes y la mala administración de los recursos en salud.

- Promoveremos que se incrementen los recursos en materia de salud, al menos en 4% del PIB nacional, para que México cuente con un sistema de salud digno y de calidad.
- Impulsaremos una reforma para deducir al 100% los gastos médicos por COVID-19.
- Que el gobierno no regatee recursos para la salud de la gente. Exigiremos que se destine el presupuesto suficiente para la compra, distribución y aplicación de vacunas COVID-19 y de otras enfermedades, así como de medicamentos.

- Legislaremos para garantizar los recursos suficientes para atender la salud que el gobierno abandonó como cáncer, hipertensión, diabetes y enfermedades mentales.
- Impulsaremos la creación de un sistema de información de existencia de medicamentos y sus precios, así como incentivos para que las farmacéuticas participen en abastecer a título de donación a dispensarios, refugios y Organismos de la Sociedad Civil.
- Reformas y recursos a favor de la niñez para garantizar la aplicación del tamiz neonatal universal y fomentar la adopción prenatal.
- Promoveremos que se asignen más recursos en investigación científica enfocada en la salud, para prevenir futuras pandemias y dar certidumbre laboral al personal médico sin discriminación, así como ampliar sus prestaciones de transporte.
- Legislaremos para recuperar y garantizar la participación de los Organizaciones de la Sociedad Civil en el Sistema Nacional de Salud, a fin de reforzar la atención médica integral de padecimientos de alta complejidad y costo como el cáncer y el VIH Sida, entre otros.
- Trabajaremos para fortalecer la participación ciudadana en la política integral de atención primaria a la salud, para promover el autocuidado y coadyuvar en el diseño y la implementación de la política de salud.

3. Educación pública y gratuita: que nadie se quede atrás

La educación constituye una palanca clave para el desarrollo y bienestar de la población. Si bien en los últimos años, en México se han logrado avances importantes en la materia, persisten desafíos mayúsculos que es necesario atender, sobre todo, en lo relacionado con garantizar el derecho a una educación de calidad.

Es preciso destacar que las medidas de confinamiento implementadas a raíz de la pandemia del coronavirus han ocasionado un efecto sin precedente al sector educativo, en perjuicio de millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de todos los niveles, principalmente, en dos rubros fundamentales: la deserción escolar y los aprendizajes de los alumnos.

Para dimensionar estas problemáticas, basta señalar que los resultados arrojados por la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVIED) 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), permiten conocer el impacto por la cancelación provisional de clases presenciales en las escuelas del país, en la experiencia educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 3 a 29 años, en los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021.

Conforme a dicha encuesta, un total de 5.2 millones de alumnos interrumpieron sus estudios por motivos asociados al COVID-19, desde el nivel preescolar hasta la educación superior. Entre las principales razones para no continuar estudiando se encuentra que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; algunos de sus padres o tutores se quedaron sin empleos o cerró el lugar donde trabajan o carecen de una computadora, otros dispositivos o de conexión a Internet, entre otras.

Por otra parte, el impacto en los aprendizajes parece ser igualmente severo, como lo ha advertido el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), al subrayar que los estudiantes podrían haberse atrasado un equivalente a dos años. Resulta pertinente señalar que antes de la pandemia, los mexicanos alcanzaban el tercer grado de secundaria, en promedio; sin embargo, hoy su conocimiento llegará solo a primero de ese nivel educativo.

El mismo organismo calcula que al menos 10 millones de niñas, niños y jóvenes enfrentan un riesgo alto o medio alto de presentar rezago de conocimientos importantes, que los pondrá en desventaja cuando busquen acceder al mercado laboral.

En este escenario poco alentador, y ante el próximo regreso a clases presenciales, como lo ha anunciado el Gobierno Federal, es indispensable garantizar un retorno seguro a las escuelas con el objetivo de salvaguardar la seguridad y salud de los alumnos, maestros y la comunidad escolar en general. Para ello, es prioritario y urgente atender los requerimientos de infraestructura y dotar de servicios básicos a las escuelas, tales como electricidad, agua, drenaje e Internet, principalmente.

Si no se llevan a cabo las medidas necesarias para contrarrestar los efectos de la pandemia en la educación, el impacto en los aprendizajes y la desigualdad serán irreversibles, afectando los avances obtenidos en años anteriores. En tal virtud, se deben impulsar políticas públicas efectivas que atiendan cada uno de los diferentes ámbitos perjudicados en el sector.

Acciones legislativas

a) Regreso a clases seguro y efectivo.

- Es necesario plantear un modelo educativo ajustado a los tiempos de pandemia donde se prioricen los niveles de aprovechamiento y se definan las entradas y salidas de cada nivel educativo. Por ello, exhortaremos a la SEP para que difunda la información sobre los alumnos inscritos en el Sistema Educativo Nacional, y la tasa de deserción y eficiencia terminal de las y los alumnos por grado y nivel para los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021.
- El sistema educativo deberá asumirse como un modelo híbrido y diferenciado por modalidad, que debe ser acompañado por infraestructura para la conectividad y los apoyos didácticos adecuados, como guías didácticas para padres en la modalidad a distancia o la creación de una nueva figura de auxiliares didácticos para docentes en la modalidad a distancia.

- Impulsaremos reformas a la Ley General de Educación y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a fin de recuperar el reconocimiento salarial para los docentes bien evaluados, así como lograr la igualdad de oportunidades en el acceso al sistema educativo para egresados de normales públicas y privadas.
- Legislatemos para garantizar la seguridad social sin distinciones para las y los docentes que laboran frente a grupo, a través del reconocimiento de las categorías y plazas para maestros de lenguas extranjeras, indígenas, Asesor Técnico Pedagógico (ATP), Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED).
- Fortalecer a las instituciones públicas de formación docente, en especial subsanar los recortes presupuestales hechos en este sexenio a las Escuelas Normales.
- Reformaremos la Ley General de Educación a fin de incorporar mecanismos de capacitación y certificación docente para apoyar a las personas con trastorno del espectro autista.
- Recuperar y ampliar la conectividad para todos los centros escolares y los espacios públicos en zonas con alto índice de marginación.
- Reformar la Ley General de Educación para impulsar el internet a bajo costo o gratuito en comunidades de alta marginación.
- Crear la Ley de Derechos a la Educación Digital para otorgar infraestructura digital a todo el país y a las escuelas.
- Solicitaremos al Gobierno Federal la publicación de los lineamientos sobre la educación a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Educación.
- Fortalecer el código de ética e integridad para mejorar el ejercicio profesional.

b) Recuperación de aprendizajes y alto a la deserción.

- Es urgente impedir la exclusión masiva de estudiantes del sistema educativo, principalmente de los niveles medio superior y superior. Promoveremos reformas a la Ley General de Educación para asegurar que se contemplen modalidades más flexibles, educación acelerada y las medidas necesarias para promover la continuidad escolar.
- El riesgo de deserción se concentra desproporcionadamente en los sectores más vulnerables y tiene efectos más duraderos entre las mujeres, sobre todo, si son madres. Por ello, será imperativo prever recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 para apoyar a las madres adolescentes, a efecto de que continúen sus estudios, así como estímulos económicos para que los jóvenes que estudian educación media superior y superior no abandonen sus estudios.
- Legislaremos para que la SEP establezca un Plan Integral de Gestión Educativa a fin de generar la recuperación del aprendizaje de las y los alumnos, garantizar condiciones óptimas de trabajo a las y los docentes, y para evitar la deserción escolar garantizando el derecho humano a la educación.
- Es imprescindible fortalecer los aprendizajes, por lo que impulsaremos reformas que promuevan la creación de estrategias de regularización para los alumnos de nivel básico cuyo desarrollo educativo ha sido afectado por la pandemia.
- Trabajaremos para incluir el tema de la educación financiera en los programas de estudio de los diferentes niveles educativos, a fin de fomentar la cultura del ahorro, la inversión y el gasto responsable en las familias mexicanas.
- Promoveremos reformas legislativas e incluso constitucionales, para garantizar el acceso a internet a los estudiantes y dotar de equipos de cómputo a estudiantes de escasos recursos. Esto deberá estar aparejado con reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado para eliminar el impuesto al Internet y a las plataformas digitales.

- Priorizar los aprendizajes clave, por lo que buscaremos reformar la Constitución Política para fomentar e impulsar la lectura como medio de igualación social, a través de políticas públicas, programas, proyectos y acciones dirigidas a generar el interés a la comunidad por la lectura.
- Buscaremos el fortalecimiento de la educación emocional del individuo como una forma de garantizar su desarrollo integral, ante el impacto de la pandemia en las habilidades sociales y psicoemocionales de las niñas, niños y jóvenes del país.
- Impulsaremos reformas a la Ley General de Educación para incluir en los planes y programas de estudio de educación básica y educación media superior las habilidades necesarias en el siglo XXI para alcanzar una educación de calidad.

c) Al rescate de programas educativos fundamentales.

- Buscaremos el reconocimiento en la Ley General de Educación de programas que ha demostrado ser exitosos: Escuelas de Tiempo Completo, Escuelas de Calidad, Estancias Infantiles y el de Inversión en Infraestructura Educativa.
- La enseñanza del inglés es una habilidad básica para ser exitoso en el siglo XXI. Por lo que promoveremos reformas a la Ley General de Educación con el objeto de recuperar y ampliar la cobertura del Programa Nacional de Inglés y brindar seguridad social y certeza laboral a las y los maestros incorporados al mismo.
- Revisar las condiciones de operación de los nuevos programas educativos. Valorar, por ejemplo, el tránsito del programa "La Escuela es Nuestra", asignado a la Secretaría de Bienestar, a la SEP federal, y trabajar de manera coordinada con las necesidades identificadas con la autoridad educativa local.
- Impulsaremos reformas a la Ley General de Educación para implementar estrategias de evaluación al aprendizaje. También, exigiremos el cumplimiento del artículo 3º constitucional respecto a los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento de personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión.

d) Educación Media Superior y Superior para todos: gratuita y de calidad.

- Impulsaremos la creación de un Fondo de Nómina Educativa para Educación Media Superior (FONEEMS) y el Consejo de Evaluación de Calidad Educativa para Educación Media Superior.
- Regular la política laboral, de prestaciones y de desarrollo de las Instituciones de Educación Media Superior, mediante la creación de un Sistema Profesional de Carrera.
- Para hacer realidad el mandato de obligatoriedad de la Educación Superior, será necesario crear nuevos mecanismos de financiamiento, como becas-bono, que permitan a los estudiantes que estén cursando licenciatura y/o postgrado continuar con sus estudios.
- Para apoyar a los jóvenes estudiantes con desempeño sobresaliente, buscaremos generar incentivos y estímulos para impulsar que más personas los fondeen en México y el resto del mundo.
- Reformar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para que los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros, ofrezcan el 50% de descuento a estudiantes durante todo el año.
- Legislatemos para que se otorgue un mayor número de becas a fin de que las alumnas y los alumnos de educación media superior y educación superior no abandonen sus estudios por falta de apoyo económico para cubrir sus necesidades de alimentación, transporte, descuentos en materiales electrónicos y útiles escolares, entre otros.
- Buscaremos incorporar el programa "La Escuela es Nuestra" a los niveles de educación media superior y educación superior.

e) Ciencia y tecnología.

- La creación de la Ley General de Educación Superior marca la pauta para la revisión pendiente de las leyes de Ciencia y Tecnología y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que debe estar centrada en garantizar la inversión, coinversión y desarrollo de proyectos científicos y de investigación en el país.
- Buscaremos aumentar el compromiso presupuestal para ciencia, tecnología e innovación del 1.0% a 1.5%, así como incrementar el estímulo fiscal destinado a la investigación de 30% a 35%.
- Consideramos primordial restablecer y ampliar las becas para estudiantes de licenciatura y posgrado.

f) Cultura.

- Reformaremos la Ley General de Cultura y Derechos Culturales a fin de integrar los rubros y artículos que fueron descartados antes de su aprobación.
- Impulsaremos reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para integrar la figura de medios culturales de comunicación.
- Reformar la Ley General de Archivos para fortalecer y hacer más eficiente el cuidado del patrimonio documental de la nación.
- Incrementar el presupuesto para las entidades federativas en materia cultural en el PEF 2022 con el objeto de dimensionar el patrimonio cultural del país.
- Ramón López Velarde fue uno de los más grandes poetas en la historia de México y su obra debe ser referente fundamental de lectura entre los mexicanos, por ello, impulsaremos la difusión de su vida y obra a través de la publicación de un libro y mediante una recopilación fotográfica de la conmemoración y soporte editorial del Centenario Suave Patria 2021.

4. Vamos con ellas y por ellas

Las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, impulsaremos una agenda legislativa enfocada en atender las grandes preocupaciones que nuestra nación enfrenta, entre las cuales se destaca la desigualdad persistente entre hombres y mujeres. La igualdad sustantiva sigue siendo una asignatura pendiente que lastima no solo el tejido social y vulnera la dignidad de las mujeres.

En nuestro país, la violencia contra las mujeres es una realidad histórica que debemos atender a fin de hacerle frente. En el PRI propusimos grandes reformas que permitieron el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, instauramos los principios de igualdad ante la ley y conformamos instituciones protectoras para las mujeres. Ya desde 1995 suscribimos la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Para) y nos comprometimos a crear reformas legales en favor de las mujeres

Somos un partido político que ha abanderado la defensa de los derechos de las mujeres y por ello, a pesar de los trabajos que ya hemos realizado, estamos conscientes que aún experimentamos una situación de violencia que debe ser atendida de manera prioritaria.

Al respecto, ONU Mujeres reporta que en nuestro país al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas ha enfrentado un incidente de violencia; 41.3% ha sido víctima de violencia sexual y, en su forma más extrema. El organismo indica que también son víctimas de violencia y discriminación en el ámbito laboral. Alrededor de 15% de las mujeres mayores de 15 años que buscó un empleo o ya tenía trabajo, les fue requerido un certificado de no gravidez como requisito para ser contratada, las despidieron por embarazarse, o les redujeron el salario. Por otra parte, y de manera trágica, el feminicidio ha alcanzado proporciones alarmantes en México. Se estima que en los últimos 25 años ocurrieron más de 35 mil defunciones de mujeres con presunción de homicidio. Tan sólo en el mes de julio, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reportó un promedio de casi 10.5 mujeres asesinadas al día en la primera mitad de 2021.¹

¹ Forbes México. (2021). "Más de 10 mujeres al día son asesinadas en México". 27 de julio. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/mas-de-10-mujeres-al-dia-son-asesinadas-en-mexico/> 4 FEPADE. (2021). "Curso de Detección y Prevención de Delitos Electorales (Mecanismos de Denuncia)." 3 de mayo.

Las mujeres mexicanas están expuestas a diferentes tipos de violencia. Una que se ha incrementado de forma alarmante es la violencia política en razón de género. El informe presentado por el secretario del Consejo General del INE reporta que en el Proceso Electoral 2020-2021,² el mayor número de denuncias por violencia política fue presentado por las candidatas a diputaciones federales (23), seguido de las militantes de los partidos políticos (15) y las candidatas a presidencias municipales (13). Asimismo, 106 denuncias presentadas por derecho propio, 12 derivaron de vistas de diversas autoridades, seis fueron presentadas por terceros y 10 por conducto de representantes legales.

La OCDE ha reconocido los avances alcanzados por México en el tema de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. No obstante, ha resaltado áreas que el Estado debe atender como eliminar las barreras para que las mujeres jóvenes puedan continuar sus estudios o participar en el mercado laboral al igual que los hombres y reducir las brechas salariales existentes, así como "incrementar esfuerzos para aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de cuidado infantil."³

Una publicación reciente⁴, plantea que es necesario eliminar la cultura de largas jornadas de trabajo que padecen las mujeres y la violencia política contra las mismas, pues constituyen barreras presentes en la participación en la vida pública y en los altos cargos. Bajo esta lógica, en 2019, el Constituyente Permanente aprobó reformas constitucionales y legales en materia de paridad transversal para poner en igualdad de circunstancias el acceso al poder político. Sin embargo, existen áreas pendientes para que la reforma constitucional sea una realidad.

Por otra parte, en 2015 el Estado mexicano se comprometió a trabajar en la ruta trazada por la Organización de las Naciones Unidas con los objetivos incorporados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este documento de carácter multilateral, se propone el objetivo 4, mediante el cual el Estado mexicano está obligado a "garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos."⁵

² Demanda INE cero tolerancia a la Violencia Política contra las Mujeres en Razon de Género. Disponible en: <https://centralectoral.ine.mx/2021/07/28/demanda-ine-cero-tolerancia-a-la-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-razon-de-genero/>

³ OCDE.(2011). Education at a Glance 2011. <https://www.oecd.org/gender/data/>

⁴ OCDE. Construir un México inclusivo: políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Traducción de Ma. Guadalupe Becerra Perusquia. INMUJERES. México. 2017.

⁵ ONU. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. p. 19.

Esto implica entre otras metas específicas, asegurar que tanto niñas como niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad. El objetivo 5, señala que el Estado debe trabajar para “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.”⁶ El planteamiento implica, entre otras metas específicas, erradicar la discriminación, la violencia en todas sus formas, el matrimonio infantil y “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.”

Queda menos de una década para cumplir con los Objetivos planteados en la Agenda 2030 y hoy el reto es mayúsculo ante los efectos del COVID-19, ya que las mujeres y las niñas viven un contexto de mayor violencia y han empeorado las desigualdades que enfrentaban antes de la pandemia.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI, estamos conscientes de este panorama, por lo que, consideramos que debe ser atendido de manera urgente y efectiva desde nuestra labor parlamentaria. Planteamos una agenda legislativa que recoge el conjunto de demandas sociales acorde a las necesidades del siglo XXI. Una de las principales líneas de acción será la recuperación de programas sociales que apoyaban a madres trabajadoras y mujeres emprendedoras.

Vamos a trabajar por la paridad total de género y el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones. Legislaremos para integrar a las mujeres como agentes de cambio en el proceso de desarrollo, con igualdad de oportunidades en el sector laboral, con mayor participación política, pero principalmente para combatir y erradicar la violencia.

En este contexto, nuestras prioridades legislativas para la Cámara de Diputados en el tema de “Vamos con ellas y por ellas”, son las que se mencionan a continuación:

⁶ Op.cit.p.20

a) Violencia contra las mujeres desde una perspectiva interseccional.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que no puede continuar en crecimiento e impunidad. La seguridad de las mujeres mexicanas es la seguridad de nuestro país y debe estar por encima de cualquier diferencia política. En el Grupo Parlamentario del PRI, vamos por acciones legislativas que garanticen la seguridad y la tranquilidad de las mujeres.

Acciones legislativas

- Reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal Federal para sancionar la violencia digital y mediática contra las mujeres que participan en el ámbito político nacional.
- Reactivar las casas de la mujer indígena en toda la República, para garantizarles espacios seguros y donde puedan protegerse y ser atendidas por razones de violencia.
- Expedir la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de feminicidio.
- Reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal Federal para incrementar las sanciones y penas a quien agrede o discrimine a una mujer.
- Reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Ejecución Penal, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para crear un Registro Nacional de Agresores Sexuales.
- Impulsaremos la creación de la Fiscalía Especializada en Feminicidio para que ningún crimen quede impune.
- Ampliar la tipificación de la agresión sexual en la legislación penal federal.
- Garantizar en la legislación medidas que permitan combatir la violencia intrafamiliar mediante políticas y programas sociales.

- Incorporar la obligación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno de capacitar a todos los miembros de los cuerpos policíacos, en materia de violencia contra las mujeres por razón de género.
- Fortalecer los mecanismos de denuncia y querrela para hacer más eficiente la investigación, persecución y sanción de los delitos cometidos en contra de las niñas y mujeres.
- Reformar la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres a fin de sancionar los casos de incumplimiento a la igualdad de género.
- Impulsar que la tipificación del feminicidio sea un delito grave en todo el territorio nacional.
- En el PRI no vamos a permitir que las mujeres sean condicionadas o intimidadas para ocupar un cargo de elección popular, por lo que propondremos endurecer las sanciones con el objetivo de garantizar su integridad física y emocional.

b) Paridad en todo y no discriminación.

La participación de las mujeres de forma plena en la vida nacional ha sido una de nuestras preocupaciones constantes. El PRI consolidó la paridad legislativa a nivel constitucional, lo que abrió la puerta a la reforma de Paridad en todo. Es por esto que como grupo parlamentario buscaremos seguir impulsando y adecuando las reformas que permitan hacer valer esta obligación constitucional. Creémos además que la discriminación es un lastre que debe ser erradicado para que todas las mujeres puedan alcanzar la igualdad sustantiva. Esto requiere de armonizar otras leyes al estándar constitucional, así como de integrar la perspectiva de género en toda nuestra Carta Magna.

Acciones legislativas

- Garantizar en los órganos de gobierno, las comisiones y comités de la Cámara de Diputados, la participación de las diputadas de manera paritaria, así como en los cargos de dirección de los órganos técnicos y administrativos.

- Reformar la Ley del Seguro Social y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con la finalidad de que las mujeres tengan una pensión digna.
- Eliminar impuestos a los productos de higiene menstrual.
- Mejorar las condiciones económicas y sociales de la mujer en el campo.
- Establecer prestaciones económicas para mujeres.
- Otorgar un apoyo económico universal para las madres solteras.
- Impulsar las reformas constitucionales y legales que garanticen la participación paritaria de los géneros en la integración de los poderes públicos y en la toma de decisiones.
- Promover la eliminación de los impuestos a los productos destinados a mujeres, denominados impuestos o tasa rosa.
- Reformar la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres para fortalecer los mecanismos de transparencia por medio de la publicación de datos como la composición de puestos dentro de una empresa, sus promociones y porcentajes desagregados por sexo de composición de mesas directivas, entre otros.
- Reformar la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres para establecer cuotas de participación por sexo en puestos de decisión para los niveles directivos de compañías.
- Reformar la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres a fin de promover la adhesión e implementación de los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEPs, por sus siglas en inglés) para lograr una transformación tanto al interior de cada empresa como con las que hace negocios.

c) Presupuesto para la prosperidad económica y de las familias con perspectiva de género.

Se impulsarán iniciativas que protejan y mejoren el desempeño económico del país, buscando que la estabilidad macroeconómica se traduzca en mayor bienestar para las familias con perspectiva de género. Parte importante de estas medidas; además de diversas reformas al orden fiscal, implican recuperar diversos programas y apoyos que otorgaba el Gobierno de la República. Estos fueron logros de la sociedad mexicana y que han permitido el empoderamiento de la mujer como guarderías y refugios. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario del PRI vigilará y velará por la adecuación de un presupuesto federal con perspectiva de género que proporcione los programas y políticas para la prosperidad económica del país y de las familias.

Acciones legislativas

- Recuperar y ampliar el servicio de guarderías y estancias infantiles, así como el Seguro de Vida para Jefas de Familia.
- Ampliar y fortalecer los refugios para las mujeres en situación de violencia.
- Restaurar el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.
- Establecer incentivos fiscales y administrativos para las empresas que contraten mujeres y garanticen su inclusión laboral en condiciones de igualdad.
- Impulsar la inclusión financiera de las mujeres para que tengan un mayor acceso a créditos y tasas de interés más bajas para emprender un negocio.

d) Legislar para el futuro de todas y todos.

Para nuestro grupo parlamentario, el país requiere un gobierno que debe dejar de ver el pasado y comience a ver el futuro. Es por esto que buscaremos promover políticas ambientales, económicas y sociales encaminadas a lograr un desarrollo sostenible.

Tal como se establece en los compromisos de la Agenda 2030, el desarrollo sostenible no puede ser concebido sin una perspectiva de género en beneficio de todas y todos. Igualmente debemos reconocer los desafíos que las mujeres enfrentan en las áreas de tecnología y servicios digitales a manera de seguir contribuyendo con la igualdad sustantiva.

Acciones legislativas

- Cumplir con la obligación de legislar un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
- Establecer el Permiso Familiar.
- Consolidar una Política Exterior Feminista.
- Reformas para prevenir y salvaguardar los derechos de niñas y adolescentes indígenas.
- Generar la modalidad de horarios flexibles para mujeres y hombres trabajadores que son jefes de familia.
- Ampliar la licencia de paternidad.

e) Promover y garantizar el derecho a la movilidad sustentable y segura para mujeres y niñas.

La movilidad de hombres y mujeres es diferente, tanto por el motivo de sus viajes como por el medio de transporte que utilizan. Las mujeres realizan un mayor número de desplazamientos en transporte público y fundamentalmente a pie: 2 de cada 3 personas que caminan para llegar a su destino son mujeres, y sus viajes se deben al cuidado de terceros, asistencia al médico, ir de compras, entre otros. Sin embargo, el presupuesto público y los proyectos urbanos carecen de una visión con perspectiva de género, desatendiendo las necesidades cotidianas.

La falta de inversión en el transporte público y espacios públicos y peatonales seguros para las mujeres impacta directamente en el acceso a sus derechos. Para construir ciudades justas, igualitarias y libres de violencia, es necesario hacer válido para todas las mujeres el derecho a la movilidad segura y eficiente en nuestro país.

Según la encuesta del INEGI 2017, la violencia ejercida contra las mujeres en el espacio público ocurre principalmente en la calle y parques (65.3%), seguido del transporte público (19.7%).

Acciones legislativas

- Construir una movilidad urbana sostenible donde incorpore las necesidades de todos sus usuarios.
- Garantizar la movilidad segura de personas mayores y con movilidad reducida.
- Promover marcos jurídicos y normativos, y de planeación, que instalen el reconocimiento y garantía del derecho a la movilidad.
- Impulsar cambios presupuestales a nivel local y federal para garantizar una movilidad segura y con perspectiva de género.
- Promover la semaforización inteligente que brinde seguridad vial a peatones y ciclistas.
- Promover la creación de una plataforma digital de movilidad vinculada al transporte público.

5. Buen Gobierno: democracia, justicia, derechos humanos, transparencia y seguridad para todos

La característica primordial para que exista un Buen Gobierno, es que las acciones públicas estén orientadas en favor del desarrollo integral del país, siendo sus pilares: la consolidación de la democracia mediante elecciones libres; acceso a la justicia; respeto a los derechos humanos y garantías individuales comprendidas con inclusión; transparencia en el uso y manejo de los recursos públicos, los cuales propician las condiciones de certidumbre para la inversión y fortalecen el Estado de Derecho; así como la garantía de paz y seguridad de las personas.

La vida institucional en México se ha deteriorado por la deficiente gestión del Gobierno Federal actual. Por ello, para retomar el rumbo del desarrollo, las y los legisladores del PRI electos para la LXV Legislatura presentamos varias propuestas de iniciativas.

Estas consideran mecanismos que ayuden a garantizar elecciones democráticas libres, destacando la mejor alternativa para resolver las diferencias que hay en nuestra sociedad. Asimismo, se promueven reformas electorales para consolidar y fortalecer la democracia, a través de leyes que fortalezcan la cultura de participación ciudadana y parlamento abierto, con el fin de que organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general conozca y se familiarice con los procesos de decisiones gubernamentales. Es fundamental que se aporten ideas útiles desde la experiencia de vida o profesional, incentivando la participación ciudadana en las decisiones públicas del país.

En búsqueda de una gobernabilidad eficiente y fortalecer nuestra democracia, trabajaremos para regular la reelección de legisladores y ediles, la revocación de mandato, la consulta popular y ratificación de funcionarios; rechazando firmemente los intentos de la actual administración por utilizar los mecanismos de participación ciudadana como "cortinas de humo" para desviar la atención de la ciudadanía de los temas importantes del país. Asimismo, promoveremos que se incrementen los requisitos que actualmente existen para la creación de nuevos partidos políticos y legislaremos en favor de ampliar las capacidades de los partidos políticos como entidades de interés público en constante evolución.

Legislaremos con el fin de potencializar la capacidad de respuesta de la estructura gubernamental, buscando atender los objetivos de desarrollo sustentable que conforman la Agenda 2030 que el Gobierno mexicano se ha comprometido a adoptar a través de su Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, vamos a buscar definir de nueva cuenta el guión de actuación del Estado y de los particulares, priorizando el fortalecimiento de los organismos autónomos constitucionales, así como del federalismo mediante un nuevo modelo de coordinación fiscal que determine una mejor distribución de los recursos para los estados y municipios del país.

Esto último permitirá detectar las áreas de oportunidad que el Estado debe cubrir eficiente y oportunamente en forma de servicios públicos universales, mismos que deben funcionar para que las personas tengan los servicios básicos para cumplir con las necesidades en temas de alimentación, seguridad y educación. Por ello, impulsaremos el reintegrar programas que impactan positivamente en su desarrollo, además de vigilar la publicación, la supervisión y el cumplimiento las Reglas de Operación de los programas actuales; e, igualmente, promoveremos la restitución del Fondo para la Atención de Emergencias que garantice la seguridad e integridad de las personas y su patrimonio durante los desastres naturales. También, impulsaremos medidas legislativas para que las alcaldías pasen de ser una autoridad limitada administrativamente, a autoridades garantes del buen funcionamiento de servicios públicos como mercados, rastro y panteones.

Ante un mundo incierto y cambiante, los gobiernos y parlamentos deben adaptarse rápidamente a los cambios, tomando en cuenta que la innovación también amerita una constante renovación de procesos públicos y eficiencia en el despliegue de los servicios. De este modo, y con el propósito de contar con instrumentos de Buen Gobierno, legislaremos en favor de la procuración y administración de justicia en México a través de un proceso eficaz, expedito e incluyente, que consolide el Sistema de Justicia Penal y para fortalecer los mecanismos de protección de los derechos ciudadanos; así como aquellos que protegen a las víctimas del delito mediante una reforma a la Ley de Amparo, para una más eficiente y eficaz reparación del daño.

Estrechamente ligados a la supervivencia de una democracia se encuentra la defensa de los derechos humanos. En este sentido, promoveremos la actualización del concepto y definición constitucional de "ciudadanía" para hacerlo incluyente y plural para todas las personas; fortaleceremos los mecanismos jurídicos e instituciones de protección a las mujeres y grupos vulnerables en México; protegeremos a la infancia y adolescencia promoviendo reformas para incrementar las penas contra las personas que promuevan al trabajo y la explotación infantil.

En ése sentido, promoveremos la igualdad entre las diputadas y los diputados a través de mecanismos que garanticen la paridad en las presidencias de las comisiones, los grupos de amistad y comités, en la junta de Coordinación Política y en la presidencia de las Cámaras, así como también, legislar para que sea más accesible la consulta sobre la constitucionalidad de leyes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Una obligación moral de los buenos gobiernos es que cada peso de los contribuyentes retorne de forma tangible en los presupuestos públicos, con lo cual se protege a la sociedad en su conjunto. Para lograrlo, por ejemplo, defenderemos criterios equitativos para la asignación de recursos en diferentes ramos.

Las Políticas de Estado deben tener objetivos claros para el correcto uso del dinero público, de ahí la importancia de la fiscalización regular interna y por parte de terceros. Por eso es primordial la transparencia en la toma de decisiones públicas y en el uso de recursos, pues ésta ayudará a generar mayor confianza entre gobernantes y gobernados; beneficiando la evaluación del desempeño de los servidores públicos y gobernantes.

Empresas e inversionistas deben poder trabajar con gobiernos transparentes que no incurran en decisiones discrecionales ni operen con favoritismos.

La transparencia y la rendición de cuentas han tenido serios retrocesos en lo que va de este Gobierno, desde la opacidad en las finanzas de empresas del Estado (Pemex y CFE) hasta el aumento en la utilización de la adjudicación directa como método de contratación en detrimento de la licitación pública. En 2020, el Gobierno Federal entregó el 80.3% de los contratos a través de la adjudicación directa, mientras que en 2019 fue el 78.1%.

En respuesta a ello, las y los legisladores del PRI, fortaleceremos el Sistema Nacional Anticorrupción, la transparencia y la rendición de cuentas en los tres poderes a nivel federal y local, y los mecanismos de revisión, control y fiscalización del gasto público.

Asimismo, el combate a la corrupción con más y mejores controles en los procesos de contratación pública, adicional a que la corrupción sigue siendo un tema pendiente para nuestro país.

A pesar de que la actual administración federal prometió terminar con este tipo de prácticas, de acuerdo con cifras del INEGI, a nivel nacional, la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó un acto de corrupción en 2019, registró un incremento del 7.5% entre 2017 y 2019.

En 2019, el costo total a consecuencia de la corrupción y discrecionalidad en la realización de trámites, solicitudes, cobro de servicios públicos y contactos con las autoridades fue de 12 mil 770 millones de pesos, lo que equivale a 3 mil 822 pesos en promedio por cada persona afectada. Por ello, es prioritario legislar para que los criterios que están establecidos en materia de cobro de servicios públicos, servicios y tarifas aeroportuarios se lleven a cabo con objetividad técnica y económica evitando estimaciones arbitrarias.

Buscaremos reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para incorporar la obligación de informar a la ciudadanía sobre las actividades legislativas. También, buscaremos establecer lineamientos que regulen la estructura y funcionamiento del sistema de comunicación social del Gobierno Federal, así como promover la difusión pública, transparencia y la rendición de cuentas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ante la exigencia ciudadana de incrementar la eficiencia de las instituciones del Estado Mexicano, en un marco de respeto a los derechos humanos, resulta conveniente, por una parte, modernizar el proceso legislativo impulsando una mayor participación de todos los sectores de la sociedad en la generación de las leyes; reconociendo el carácter transversal de la vulnerabilidad que algunos de ellos enfrentan; incluso, dicha participación debe considerarse para dar seguimiento y evaluar los resultados de su interpretación y aplicación.

La eficacia del quehacer legislativo requiere un nuevo proceso legislativo fortalecido con una intensa participación ciudadana.

Por otro lado, la relevante aportación económica que realizan los ciudadanos al sostenimiento de los gastos públicos exige una respuesta legislativa que la reconozca, fortalezca y la incentive, por ello es el momento de realizar una mejora trascendente de la regulación de las contrataciones que realiza el Estado limitando considerablemente las adjudicaciones directas; incluso, para evidenciar la voluntad política de alcanzar un control ciudadano del gasto público, es conveniente legitimar a los contribuyentes para controvertir en la jurisdicción administrativa los actos u omisiones relacionados con el ejercicio de los presupuestos federal, locales y municipales.

Reformaremos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para fortalecer mecanismos para el proceso de adquisición de bienes y servicios; buscaremos modificar los plazos de entrega, evaluación y dictamen de la cuenta pública; promoveremos una simplificación de trámites para agilizar y dar certidumbre a la inversión. Finalmente, impulsaremos reformas para fortalecer la acción de inconstitucionalidad, y la creación de nuevos tipos penales para castigar aquellos fenómenos delictivos que hacen uso de las redes y el internet.

Todo buen gobierno está obligado a cuidar el impacto multidimensional de sus acciones, de ahí que el trabajo gubernamental consista en resolver problemas, no de transferirlos a generaciones futuras. Contar con datos e información para fortalecer o en su caso reorientar políticas públicas es fundamental, por lo que promoveremos un fortalecimiento al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Es claro que la estrategia del Gobierno Federal de "Abrazos, no balazos" sólo ha empeorado el ambiente de violencia en detrimento de la seguridad de las y los mexicanos. Los años 2019 y 2020 pasarán a la historia como los más violentos, con 34 mil 681 y 34 mil 554 víctimas de asesinato, respectivamente. Las mujeres también se encuentran bajo amenaza, ya que el delito de feminicidio se ha incrementado.

En respuesta, promoveremos la recuperación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) y modificar los criterios de distribución de los Fondos de Seguridad Pública para incentivar los estados o municipios que cuenten con buenos indicadores y reformas para brindar mayor seguridad a las y los mexicanos, garantizando paz en nuestro país.

Ante la realidad política del país, presentaremos una Reforma Político-Electoral que garantice la autonomía de los organismos electorales, el principio federalista y la representación de las y los mexicanos en el H. Congreso de la Unión.

6. Medio ambiente por un México sostenible

El 9 de agosto de 2021 el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) presentó un informe cuyas conclusiones sobre la gravedad de la emergencia climática han generado gran alerta entre los tomadores de decisiones del mundo. Los daños causados por la actividad humana son irreparables y la humanidad tiene únicamente un margen de 8 años para tomar acciones contundentes para evitar un futuro que ponga en riesgo la viabilidad del planeta.

La defensa de una agenda ambiental efectiva está tomando un papel cada vez más trascendente; la falta de priorización hacia el cuidado del medio ambiente está costando millones de vidas, afectaciones irreversibles a la salud, daños patrimoniales derivados de los desastres naturales, riesgos para la seguridad alimentaria, entre muchos otros.

El cambio climático, la contaminación, el maltrato animal, la crisis hídrica, el daño a la biodiversidad, justicia ambiental y la crisis medioambiental son actualmente temas esenciales de la agenda global y nacional. México ha contraído diversos compromisos a favor del medio ambiente que debemos cumplir, por el bien y el futuro del país, pero, sobre todo, de nuestras hijas e hijos.

No podemos pasar por alto que México, como una de las naciones firmantes de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU en 2015, incorporó los objetivos de dicho documento a su propia agenda nacional.

Sin embargo, con la política de austeridad del Gobierno Federal se está dejando sin capacidad de operación a las instituciones dedicadas al cuidado del medio ambiente.

Hoy, nuestro país no solo corre el riesgo de incumplir sus compromisos internacionales en la materia, sino también podría perder la credibilidad y el liderazgo global en asuntos medioambientales y de combate al cambio climático, que logró durante los últimos años.

Por esta razón, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de impulsar una transición energética a través de la generación de energías limpias y el impulso a la movilidad sostenible; fortalecer el resguardo de nuestras áreas naturales protegidas; fomentar una agricultura, ganadería, apicultura y pesca sostenibles; promover la conservación de nuestros océanos y bosques, así como de todos los ecosistemas y especies que habitan el territorio nacional.

No somos la primera generación que escucha estos datos desalentadores respecto al cambio climático y lo que le depara el futuro a la humanidad, pero si somos la última generación que podrá cambiar las cosas. No hay planeta B.

Tenemos claro que los retos en materia ambiental que tiene México ya no pueden soslayarse, dado que son de alta urgencia para la viabilidad de las siguientes generaciones. Los retos que se traducen en metas a corto y mediano plazo son claras, como a continuación se expone:

Meta 1. Adaptación y mitigación del cambio climático.

La geografía nacional es una de los más vulnerables al cambio climático debido a sus características territoriales y condiciones socioeconómicas, es por ello que resulta imprescindible implementar acciones que nos permitan transitar hacia un esquema de desarrollo más sostenible.

Como parte del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, México se comprometió a reducir en 22% sus emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030, meta que no se logrará si se continúa disminuyendo el presupuesto para un rubro tan importante como es la protección del medio ambiente.

Existe un consenso entre la comunidad científica de que desde 1850 la principal razón del cambio climático actual está asociado a las actividades de producción y hábitos de consumo de las personas. En tal virtud, tenemos que plantear la atención urgente de sus principales causas.

A. Ganadería y agricultura a gran escala.

Recientes estudios demuestran que el efecto de la ganadería y la agricultura intensivas podrían superar el causado por la industria de los hidrocarburos.

La producción de carne de forma industrial está sustentada, a su vez, por una agricultura intensiva, basada en monocultivos destinados a la alimentación de los animales. Esta actividad promueve la deforestación y la erosión de los suelos.

La agricultura intensiva necesita cada vez más extensiones de tierra, lo que pone en peligro la biodiversidad y la supervivencia de ecosistemas, disminuyendo los bosques y selvas, reduciendo el poder de absorción de CO₂ de los mismos, agravando el calentamiento global.

La necesidad de adoptar medidas, tanto en la agricultura intensiva como en la ganadería industrial, son todo un desafío para la sostenibilidad mundial. Una revolución agrícola y alimentaria debe ser urgentemente abordada en México.

B. Energía basada en combustibles fósiles.

Actualmente, el mundo está planteándose el reemplazo gradual de los combustibles fósiles como principal fuente de energía para la sociedad, dado su alto grado de emisiones de CO₂ (principalmente en países europeos y asiáticos).

A pesar de que México cuenta con abundantes recursos energéticos renovables provenientes del Sol (solar), del viento (eólica) y del subsuelo (geotérmica); su producción de energía depende en un 90% de la quema de combustibles fósiles.

Incluso el Gobierno Federal actual basa su estrategia energética en la construcción y compra de refinerías y en la recuperación económica de PEMEX, dejando atrás la inversión en energías limpias y renovables.

México como parte de las economías más importantes, debe ponerse a la altura de la transición energética que el mundo está por vivir o quedaremos rezagados de esta revolución energética.

C. Movilidad sostenible.

El sector transporte consume cerca del 35% de la energía a nivel nacional y contribuye con el 26% de las emisiones de CO₂. El 65% de esta energía proviene de gasolinas y 26% de diésel.⁷

Algunas ideas de temas para analizar en este rubro son:

- Subsidios para convertir taxis de motor de combustión a motores eléctricos (estándar).⁸
- Etiquetar recurso federal para que los Estados con un mayor rezago vehicular (más de 10 años) puedan renovar la flotilla del transporte público masivo y que de esta manera no se tenga un aumento en la tarifa del transporte.
- Incentivos para desarrollar infraestructura de carga, investigación y desarrollo de tecnologías e industria.
- Incentivos para fabricantes mexicanos de componentes eléctricos y empresas mexicanas de base tecnológica que se integren a la cadena de valor.
- Generación de esquemas alternativos de financiamiento público, privado e internacional.
- Promoción de alianzas para financiar la instalación de estaciones de carga, puntos de atención para el mantenimiento, acceso a refacciones de las unidades de carga y de los propios vehículos eléctricos.

Entre los beneficios principales del impulso de este tipo de legislación podemos encontrar los siguientes:

⁷ Datos del Balance Nacional de Energía (2016) de la Secretaría de Energía (SENER).

⁸ Se retira el sistema de combustión del auto y se agrega un sistema eléctrico y un paquete de baterías.

- Mejora de la calidad del aire y la salud pública.⁹
- Reducción de emisiones que facilitarán el cumplimiento de compromisos internacionales y la mitigación del cambio climático.¹⁰
- Empleos verdes, desarrollo de una nueva industria y especialización.
- La transición energética es necesaria. La electromovilidad es el futuro de la movilidad. El Green New Deal de la nueva administración estadounidense contempla un programa ambicioso de impulso a la electromovilidad en Estados Unidos que será detonante para las cadenas de suministro en México.¹¹

Meta 2. Salvaguardar nuestros recursos naturales.

Actualmente, México cuenta con 182 Áreas Naturales Protegidas, las cuales suman cerca de 91 millones de hectáreas equivalentes al 12.1% del territorio nacional.¹² Con el presupuesto actual, se cuenta con tan sólo 9.60 pesos para el cuidado de cada hectárea. Sin embargo, de acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), se necesitan al menos 74.10 pesos por cada hectárea para un manejo efectivo.

La Comisión Nacional Forestal, institución encargada de la conservación y restauración en materia forestal, también ha sufrido reducciones en su presupuesto, pues de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, este organismo obtuvo 3 mil 991 millones 393 mil 228 pesos en 2018, y para 2021 le etiquetaron 2 mil 362 millones 348 mil 480 pesos.¹³

⁹ La Organización Mundial de la Salud estimó en 2014 que 7 millones de muertes prematuras son atribuibles a la contaminación del aire; una parte significativa es el resultado del tránsito urbano. La CNDH emitió una recomendación señalando la violación del derecho a la salud y al medio ambiente a causa de la contaminación atmosférica urbana (2018).

¹⁰ En el Acuerdo de París (tratado internacional que regula reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para combatir el cambio climático), México se comprometió a disminuir 210 megatoneladas de emisión de gases de efecto invernadero para el periodo 2020-2030.

¹² <https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/RESUMEN-EJECUTIVO-cuidar-lo-que-importa.pdf>

¹³ https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

En este sentido, nuestros recursos hídricos también están siendo sobre explotados, a falta de un Plan Estratégico Nacional de Aguas. Según la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y sus Estadísticas del Agua, México está dividido en 13 regiones hidrológicas y en 9 de ellas, ubicadas donde se concentra la mayor parte de la población, hay menos disponibilidad del líquido. Además, la CONAGUA detalla que en México hay 653 acuíferos —espacios donde hay agua subterránea— y 105 están sobreexplotados.

Los datos nos muestran que es urgente proteger nuestros bosques, ríos, lagos, lagunas, cuencas hídricas y ecosistemas, dándoles especial atención presupuestaria para lograrlo.

Meta 3. Protección animal.

México es uno de 12 países “megadiversos” que albergan cerca del 70% de la diversidad mundial de especies. Sin embargo, en nuestro país hay 475 especies en peligro de extinción, así como 896 consideradas amenazadas y 1,185 bajo protección especial. Un caso emblemático es la vaquita marina, cuya población ronda alrededor de los 22 ejemplares.¹⁴

Por otro lado, en materia de animales domésticos, el país ocupa el tercer lugar en maltrato animal a nivel mundial. La falta de una visión general y de leyes que sancionen más severamente el maltrato, el abandono, la violencia hacia los animales; así como la falta de un criterio homogéneo para antirrábicos y de una cultura del respeto, tenencia responsable y cuidado hacia los animales, ha agravado esta problemática, generando, incluso que seamos de los países con mayor cantidad de perros y gatos callejeros, ya que de los 18 millones de perros solo 30% tiene dueño, mientras que el resto se encuentra en las calles y de estos se sacrifican 9 de cada 10 canes y gatos que no fueron reclamados o adoptados.

Por otro lado, el maltrato animal, de acuerdo a diversas investigaciones, es la antesala de la violencia social. Un ejemplo es que, de cada 10 agresores de mujeres, 8 habían maltratado a un animal previamente.

¹⁴ Center for Biological Diversity, 2020. “Las 10 Especies Mexicanas Más Icónicas en Peligro”.

A pesar de estas cifras, hoy no existe una ley general de corte nacional que proteja y vele por los derechos de los animales, únicamente existen apartados en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Vida Silvestre y la Ley Federal de Sanidad Animal, para regular los temas de animales y biodiversidad. Sin embargo, su visión es muy corta, ya que se les sigue viendo como propiedad y no como seres vivos sintientes.

Meta 4. Educación ambiental como una forma de vida.

La educación ambiental es una herramienta para lograr un verdadero cambio sistémico en la sociedad y sus generaciones presentes y futuras.

En la reforma constitucional de 2019 al artículo 3º, se incluyó el cuidado del medio ambiente y de la naturaleza como elemento integral de la educación de la cual todo mexicano debe gozar. Esta reforma contempla la educación ambiental hasta el grado de secundaria, por lo cual se debe de ampliar para los planes de estudios hasta la educación superior.

Meta 5. Consumo responsable y contaminación.

De acuerdo con la organización Internacional Greenpeace, debido a una "regulación laxa" y a la política energética del actual gobierno, en México las emisiones antropogénicas de dióxido de azufre se incrementaron en 4% en 2019, después de tres años de registros a la baja.

Según la organización ambiental, la combustión de petróleo y gas es responsable del 90% de las emisiones de dióxido de azufre causadas por la humanidad.

En total, el año pasado México registró una producción de este compuesto de mil 873 kilotoneladas métricas, con lo que ocupó el quinto lugar entre los mayores emisores de dióxido de azufre antropogénico, solo por debajo de India, China, Rusia y Arabia Saudita.

Por otro lado, encabezamos la lista de producción de residuos sólidos a nivel Latinoamérica al generar 1.16 kg por persona al día, seguido por Chile con 1.15 kg y Argentina con 1.14 kg.

Para disminuir nuestros niveles de todo tipo de contaminación, la educación juega un papel central en la tarea de disminuir el uso de vehículos, promover la movilidad sostenible, disminuir los desechos, mejorar hábitos de consumo y formar una nueva generación que adopte el concepto de las 5 Rs: reducir, reutilizar, reciclar, rediseñar y repensar, con miras a un estilo de vida más consciente y sustentable.

En nuestro país se desperdician 20.4 millones de toneladas de alimentos cada año, un promedio de casi 158 kilos por persona –por día medio kilo cada uno y 56,000 toneladas a nivel nacional–, según datos del Banco Mundial. La huella ambiental de este desperdicio es 36 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO₂). De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), en México la basura tecnológica por obsolescencia programada ha generado 29,000 toneladas de basura electrónica, y tan solo se recicla el 14%. El desperdicio de plásticos de un solo uso también es significativo. Se producen más de siete millones de toneladas de plástico al año. Esta es solo una muestra de la cantidad de desperdicios resultado de hábitos de consumo irresponsables.

Meta 6. Fortalecer la legislación ambiental.

Las crisis ambientales de las mineras en la última década en México, han abierto un frente para las autoridades regulatorias nacionales: la legislación ambiental es laxa.

Pero esa flexibilidad o laxitud legal no solo es para fines punitivos –es decir castigar la conducta de las empresas o personas que generan daño ambiental–, sino que es insuficiente, imprecisa muchas veces y desactualizada en cuanto a los instrumentos jurídicos para prevenir con rigor que se contaminen aguas, aire o tierra.

Tampoco hay un marco que dé transparencia en los procesos de inspección ambiental para impedir prácticas de corrupción y mucho menos un marco que permita la prevención de desastres ambientales.

Acciones legislativas

Meta 1: Adaptación y Mitigación del cambio climático.

Acción estratégica A: Agricultura y ganadería sostenible.

- Impulsar ganadería de bajas emisiones de carbono, la permacultura y la protección de polinizadores.
- Fortalecer la regulación del uso de plaguicidas y mejorar los bancos de semillas y plantas a nivel nacional.

Acción estratégica B: Transición hacia la energía renovable y sostenible.

- Establecer en la Constitución la transición hacia energías limpias: una economía 100% basada en energía limpia, con cero emisiones netas. Inversión en investigación y desarrollo de tecnologías sin uso de carbono, incentivar fiscalmente el uso de energías limpias y crear fondos verdes para reparar los daños medioambientales que ha generado la economía de energías no renovables.
- Regenerar la libre competencia para la eficiencia del Sistema Eléctrico Nacional.
- Incorporar factores modernos de acumulación de energía.
- Modificar la Ley de los Órganos Reguladores en Materia Energética y demás relacionadas, con la intención de combatir el cambio climático y un futuro sostenible. Asimismo, dar garantías para las inversiones establecidas y futuras en materia energética.
- Ampliar la estructura de consumo de energías renovables en el todo el país, y dejarlo de concentrar en 7 entidades.

Acción estratégica C: Impulso de la movilidad sostenible.

- Impulsar a la electromovilidad. Prohibición gradual de vehículos con motor de combustión, desarrollo de infraestructura de carga, incentivos y estímulos para el desarrollo de este sector.
- Expedir una Ley de Movilidad y Seguridad Vial, creando una Secretaría de Movilidad a nivel federal.

Meta 2: Salvaguardar nuestros recursos naturales.

Acción estratégica A: Conservación de ecosistemas y Áreas Naturales Protegidas (ANPs).

- Reformar la Constitución Política para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas. El Estado garantizará este derecho humano sustentado a través de la adecuada protección de los ecosistemas y recursos naturales, así como incluir la sustentabilidad ambiental en la planeación de la rectoría económica del Estado y la supervivencia humana.
- Fortalecer las ANPs.
 - a) Promover el fortalecimiento institucional de la CONANP a través de su descentralización.
 - b) Armonizar la Ley General para el Equilibrio Ecológico (LEGEEPA) con la Ley de Pesca y la Ley Minera para prohibir actividades extractivas en Áreas Naturales Protegidas (ANPs).
 - c) Impulsar las ANPs como herramientas para combatir el cambio climático.
 - d) Fortalecer modalidades de conservación, ordenamiento territorial y concurrencia de los 3 órdenes de gobiernos (áreas de refugio – pesca; protección forestal; y promoción de responsabilidades de estados y municipios).

-
- e) Fortalecer esquemas de pagos por servicios ambientales, impulsar la gobernanza local y prevención de incendios forestales y deforestación.
 - Protección y conservación de océanos, mares y recursos marinos.
 - a) Conservación de costas, mares, océanos e islas.
 - b) Protección de suelos cársticos y cenotes.
 - c) Protección de bosques marinos.
 - d) Impulso de la "Economía Azul".
 - e) Acidificación de los mares y océanos.
 - f) Blanqueamiento de corales.
 - g) Pesca sostenible.
 - h) Regular emisiones en el transporte marítimo.
 - i) Resiliencia costera y adaptación.
 - j) Construcción naval sustentable.
 - k) Prohibición de la minería submarina.
 - l) Legislar en materia de sargazo.
 - m) Impulso de la ciencia oceánica.

- Fortalecer el desarrollo forestal sustentable en los estados.

Acción estratégica B: Agua.

- Expedir una Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales para:
 - a) Establecer el Derecho al Agua y/o principio de la no discriminación al derecho al agua. También, establecer obligaciones para garantizar el derecho al agua, en el cuidado, la protección, y abastecimiento de los mantos acuíferos y las cuencas hidráulicas, con la participación de las entidades federativas y los municipios.
 - b) Brindar atribuciones a las entidades federativas y municipios sobre el manejo del Agua.
 - c) Mejorar la planeación para suministro de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente y aceptable.
 - d) Establecer con carácter de obligatoriedad la implementación de sistemas de captación de agua pluvial.
 - e) Garantizar el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, principalmente en las zonas de mayor marginación conforme al Índice de Rezago Social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
 - f) Prohibir proyectos de urbanización en cuencas que sufren de estrés hídrico.
 - g) Impulsar la promoción de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana para la planeación y gestión del agua.
 - h) Impulsar la captación universal del agua pluvial, ampliación y actualización del padrón de usuarios y tarifas justas.

- i) Impulsar las ecotecnias, Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) e Infraestructura Verde para el tratamiento y saneamiento del agua.
- j) Proponer mecanismos legales para el saneamiento de aguas residuales, lagunas, ríos, lagos, mares, contaminados con la finalidad de favorecer el medio ambiente y la salud de las personas.

Meta 3: Protección animal.

- Reforma la fracción XXIX-G al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Congreso Federal tenga atribución para legislar en materia de protección y bienestar.
- Crear la primera Ley Nacional de Bienestar Animal para:
 - a) Endurecer las penas para aquellas y aquellos que maltraten animales de compañía para proponer un marco jurídico general para el cuidado y protección de perros de la calle, en abandono y maltrato animal.
 - b) Tener un mejor control sobre el uso de animales para actividades de investigación, protegiendo su salud y bienestar.
 - c) Transitar todos los antirrábicos del país a un Centro de Control y Bienestar Animal, donde se privilegie la adopción las actividades educativas, la vacunación y la atención médica gratuita.
 - d) Regular los criaderos ante la sobrepoblación canina que tiene el país.
 - e) Crear la patrulla de vigilancia animal.
 - f) Promover como actividad educativa la tenencia responsable de animales de compañía dentro de las escuelas públicas y privadas.

- Modificar el Código Penal Federal para:
 - a) Incrementar las penas y sanciones para quienes causen dolor, violenten, maltraten o asesinen animales con el único objetivo de causarles dolor.
 - b) Todo animal vivo decomisado, sea trasladados a lugares especializados como zoológicos, santuarios o unidades de control que cubran las necesidades del animal durante el procedimiento. Si fueren animales domésticos, las asociaciones y organizaciones legalmente constituidas podrán solicitar su resguardo temporal.
 - c) Toda aquella persona que se le impute el delito de maltrato o crueldad animal perderá todo derecho sobre los animales que hayan tenido bajo su custodia o resguardo.
 - d) Establecer que quien le cause lesiones dolosas a cualquier animal que no constituya plaga, con el objetivo o no, de causarle la muerte, se le impondrá pena de seis meses a dos años de prisión, de cincuenta a ciento cincuenta días multa y la pérdida del derecho a poseer algún animal que cumpla con las disposiciones estipuladas en los ordenamientos jurídicos vigentes.

Meta 4: Educación ambiental como una forma de vida.

- Incluir en los centros educativos y universidades, procesos de educación ambiental y prácticas escolares orientadas al desarrollo de competencias institucionales y personales para el desarrollo sostenible.
- Fomentar una cultura para el uso de bolsas de plástico biodegradables, desde los planes y programas de estudio de educación básica y educación media superior.

Meta 5: Consumo responsable y contaminación.

- Expedir la Ley contra el Desperdicio y a favor de la Economía Circular para disminuir el impacto ecológico y promover una cultura educativa de consumismo responsable, la cual contempla:

- a)** Impulsar un etiquetado responsable para vehículos motorizados, de acuerdo con su consumo de combustible por kilómetro y emisiones a la atmósfera.
 - b)** Combatir la obsolescencia programada de productos eléctricos, electrónicos y tecnológicos, mediante la obligatoriedad para las empresas productoras de poner leyenda del índice de reparación, de durabilidad, de reciclabilidad y de anexar un manual de reparaciones sencillas.
 - c)** Prohibir la destrucción de los productos alimentarios y de consumo no vendidos y obligatoriedad de entregarlos a bancos de alimentos, comedores comunitarios, refugios y asociaciones civiles.
 - d)** Obligatoriedad para el sector de la construcción y obras públicas de contar con un plan de reducción de desechos por cada obra.
 - e)** Eliminar la comercialización de envases de plástico de un solo uso.
 - f)** Establecer en la ley porcentajes y metas de material reciclado para activar cadenas de subproductos.
 - g)** Obligatoriedad para el sector textil de contar con un plan de reutilización de sus productos no vendidos.
 - h)** Creación de un observatorio de reemplazo y reutilización de todos los productos.
- Reforma integral para mejorar la gestión de residuos sólidos urbanos, fortaleciendo la separación en fuente, el impulso de centros de acopio y el fortalecimiento de cadenas de valor.
 - Fortalecimiento del marco jurídico para el compostaje.
 - Impulsar un marco jurídico para mejorar la calidad del aire, que incluya la homologación de verificaciones del parque vehicular.

- Establecer un límite de decibeles tolerado para combatir la contaminación auditiva.

Meta 6: Fortalecer la legislación ambiental.

- Incluir el concepto de la Evaluación Ambiental Estratégica en la Ley de Planeación y en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA).
- Fortalecer el ordenamiento del territorio, impulsando en un solo instrumento el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico e incorporar un enfoque ambiental transversal en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Fortalecer el marco jurídico en el marco del Acuerdo de Escazú, impulsando el acceso a la justicia ambiental, bajo un enfoque de derechos humanos; a la par de los principios de precaución, integralidad y responsabilidad por daño y deterioro ambiental.
- Creación de tribunales de justicia especializados en materia ambiental.
- Reformar la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para eliminar la facultad que tienen las empresas prestadoras de servicios de gas natural, de realizar cobros en base a estimaciones.
- Hacer obligatoria la elaboración de estudios de impacto ambiental en proyectos macro.

7. Que nadie se quede atrás: Inclusión y justicia social para todos

Un gobierno democrático y con perspectiva social tiene la obligación de establecer acciones para garantizar la protección y salvaguardar los derechos humanos sin importar su condición física, económica y social. En este sentido, México enfrenta diversos desafíos para integrarnos como sociedad y poder erradicar la polarización que solo ha profundizado la exclusión y marginación de los sectores denominados como vulnerables.

La inclusión social, desde su concepción más amplia, representa una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de la población en general, pero particularmente, para quienes subsisten en una condición de desventaja mediante nuevas alternativas de desarrollo social, individual y colectivo.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el 2018 había 51.9 millones de mexicanos en pobreza y para el 2020 esta cifra se incrementó a 55.7 millones, es decir, en tan solo dos años el número de mexicanos en pobreza aumentó en 3.8 millones; lo mismo sucedió con las personas en condición de pobreza extrema, que pasaron de 8.7 millones a 10.8 millones, respectivamente.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ha señalado que en el país por lo menos 16.5% de la población total tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental, de los cuales, el 4.9% presenta alguna discapacidad.

En México, existen pendientes con los grupos vulnerables que se pueden identificar a partir de características tales como su edad, sexo, nivel cultural, socioeconómico y situación familiar, tal es el ejemplo de las niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza quienes se ven impedidos a ejercer a plenitud derechos elementales como el de educación, alimentación y el sano desarrollo.

Las problemáticas presentes en los pueblos indígenas y afroamericanos presuponen una nueva agenda legislativa, que tenga como objetivo principal el reconocimiento de nuestra identidad como nación multiétnica, pluricultural y multilingüística.

Las personas migrantes, al igual que el resto de la población, deben contar con garantías de respeto a sus derechos, lo cual implica entre las naciones cooperación técnica, investigación y políticas regionales de inclusión social y desarrollo económico. En este aspecto, organizaciones de la sociedad civil disponen de experiencias y capacidades que pueden ser fundamentales para identificar, prevenir y atender la violación de derechos humanos.

Las y los adultos mayores son otro sector prioritario, por ello, se propondrán propuestas específicas para su pleno desarrollo, máxima salud, participación social y seguridad, su importancia radica en el proceso de envejecimiento poblacional en el que nos encontramos, que nos llevará a tener casi 33 millones de adultos mayores en el 2050 conforme a proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

La presente administración federal ha emprendido una política social a grupos vulnerables basada en la entrega o transferencias directas de dinero, sobre todo, a adultos mayores y personas con alguna discapacidad. Esta política no necesariamente llega a los más necesitados o a poblaciones que se sitúen en alguna condición de vulnerabilidad.

Para el CONEVAL, la política de entrega de dinero y la ausencia de una política integral limita el acceso a los derechos. En este contexto, la Sexagésima Quinta Legislatura tendrá un papel fundamental para que dichos grupos superen su condición de vulnerabilidad desde un enfoque de transversalidad, de ahí la importancia de contar con una agenda legislativa que responda a la situación nacional.

Según el documento 'Consenso 2020, emitido por la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) que preside nuestro partido, después de la crisis sanitaria del COVID-19 es importante asegurar a los sectores más vulnerables el acceso a los servicios básicos, entre los que destacan agua y vivienda, así como implementar políticas sociales que les aseguren un nivel digno de vida.

Es importante tener en cuenta que la pandemia dejará mayores secuelas vinculadas con la salud, educación y trabajo, especialmente en aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como las niñas, niños, adolescentes y juventudes, por lo que estrategias para superar las repercusiones de carácter emocional, económico, acceso a la vivienda, justicia y a una vida libre de violencia, necesariamente tendrán que formar parte de las agendas legislativas y de los distintos órdenes de gobierno.

Es un hecho que la pandemia ha profundizado las brechas para los sectores vulnerables, a ello se debe el incremento en los índices de abandono escolar, ingreso laboral, independencia económica de las personas y adquisición de los productos básicos para la subsistencia, entre otros.

Una de las principales limitantes es la desagregación de la información gubernamental, que permitiría constatar que los programas atienden fehacientemente a las personas que lo necesitan y que, en este caso, viven con alguna discapacidad. Disponer de estrategias focalizadas, permitirá mejorar su calidad de vida, coadyuvar a su inserción laboral, educativa o de cualquier otro tipo para cumplir con sus metas personales y/o profesionales.

En síntesis, hablar de inclusión y justicia social significa asumir el compromiso de trabajar con sensibilidad y visión social, para generar las condiciones que permitan el desarrollo integral y lograr la movilidad social de las y los mexicanos; especialmente de los grupos sociales vulnerables. Garantizar la inclusión y justicia social es un reto, pero también, representa un área de oportunidad para alcanzar la equidad postulada históricamente por nuestro instituto político y, de manera reciente, en la Plataforma Electoral Federal 2021-2024 a efecto de avanzar todos juntos, sin que nadie se quede rezagado.

Acciones legislativas

Discapacidad

- Legislar para crear el Instituto Nacional de las Personas con Discapacidad, a fin de dotar al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) de autonomía y capacidad operativa.
- Reformas para garantizar la accesibilidad universal en la infraestructura pública y privada a personas con discapacidad, a efecto de asegurar su participación plena en la vida económica, social y cultural.
- Reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y el Código Civil Federal, para que las personas con discapacidad intelectual puedan tener una mejor participación en la toma de decisiones sobre sus bienes y recursos.
- Declarar días específicos del año para hacer conciencia sobre padecimientos, población afectada y vías de atención a las personas con discapacidad.
- Reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley General de Educación, para crear la figura de auxiliar educativo a fin de que las niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad puedan ser auxiliados en sus escuelas.
- Impulsaremos la creación de unidades para la inclusión de personas con discapacidad en el sector educativo.
- Promover deducciones fiscales, descuentos y/o exenciones en la adquisición nacional e internacional de ayudas técnicas, medicinas, pago de terapias, colegiaturas o materiales escolares para personas con discapacidad.
- Reformar diversos ordenamientos para normar el uso de perros de asistencia, a fin de garantizar el derecho a la accesibilidad y movilidad.

- Incorporar el modelo social de discapacidad como principio de derechos humanos.
- Reglamentar las Pensiones para el Bienestar del Gobierno Federal para las personas con discapacidad.
- Propondremos cuotas de contratación de personas con discapacidad en el sector público.
- Trabajaremos para homologar el marco jurídico nacional con los tratados internacionales en materia de discapacidad e inclusión.
- Restituir el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.
- Legislaremos para fortalecer el sistema de información de discapacidad.
- Reformar la Ley Federal del Trabajo a efecto de integrar una perspectiva de inclusión laboral para las personas con discapacidad y garantizar el derecho al trabajo.
- Realizar reformas a diversas leyes para implementar políticas públicas que garanticen la capacitación laboral de las personas con discapacidad, con el objeto de que puedan gozar de una vida independiente y productiva.
- Reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta para crear incentivos fiscales permanentes para personas con discapacidad.
- Reformar el Código Civil Federal para fortalecer la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
- Reformar la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para actualizar a las entidades federativas sobre leyes de derechos humanos.
- Garantizar el acceso a la justicia y el debido proceso de las personas con discapacidad en el proceso penal.

- Reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad para fortalecer el derecho de acceso a una justicia inclusiva.
- Reformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública para incluir la perspectiva de género y discapacidad de la seguridad pública.
- Promoveremos la creación de una política nacional para la vida libre de violencia en todas las esferas del país, atendiendo a todos los grupos vulnerables.
- Expedir la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados que promueva la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las actividades de cuidados, así como la libertad que tienen las personas para decidir si adquieren o no la obligación de cuidar y el derecho para decidir la distribución del tiempo propio acorde a sus necesidades e intereses. También, se deberá establecer la concurrencia de la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones de la Ciudad de México en la materia.
- Garantizar el efectivo acceso a la vivienda poniendo énfasis en personas en condiciones de vulnerabilidad, así como garantizar el efectivo derecho a la ciudad en donde prevalezca el aprovechamiento del territorio.
- Promover la suficiencia alimentaria para la población en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad.

Niñas, niños y adolescentes.

- Reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para impulsar una política nacional que proteja a los que se encuentren en situación de calle; incorporar en el marco normativo del magisterio nacional la obligación de actualizar a los docentes sobre los principios rectores de dicha Ley; e impulsar adiciones a la Ley para que el Gobierno Federal otorgue becas a las niñas, niños y adolescentes que han quedado en situación de orfandad víctimas del feminicidio y la COVID-19 para que continúen sus estudios.

- Reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con la finalidad de crear un fondo presupuestal de emergencia para la protección de la nutrición de los grupos más vulnerables.
- Impulsaremos reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para fortalecer al sistema educativo ordinario a través de la educación especial.
- Garantizar el derecho a la lectura de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual a través de la publicación y distribución de libros, novelas y cuentos escritos en sistema braille.
- Reformar la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, así como la Ley General de Cultura y Derechos Culturales a fin de que la Secretaría de Cultura genere programas de lectura especializados en niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual y ceguera.
- Reformar el Código Civil Federal, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Código Fiscal de la Federación, el Código de Comercio y la Ley del Servicio de Administración Tributaria, a efecto de generar mecanismos para evitar que un deudor se declare en insolvencia para hacer efectivo el interés superior de la niñez en la garantía del derecho en la subsistencia.
- Reformar el Código Civil Federal a fin de establecer la responsabilidad alimentaria de los hijos nacidos en concubinato.
- Reformar la Constitución Política, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General de Salud, con la finalidad de que el Estado busque mecanismos para salvaguardar los derechos de las niñas y adolescentes indígenas frente al embarazo a temprana edad.
- Prevenir y atender el abandono de infantes para salvaguardar su integridad y bienestar.

Pueblos indígenas y afromexicanos.

- Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Secretaría de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Reformar la Ley General de Desarrollo Social con el objeto de crear un Consejo Nacional para la Promoción de la Cultura y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Reformar la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para incrementar la inversión de infraestructura en el país con un enfoque sustentable y de igualdad de oportunidades para pueblos indígenas y afromexicanos, al canalizar un porcentaje de combustibles automotrices para crear un fondo de inversión de infraestructura.
- Reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado a efecto de establecer Tasa Cero en impuestos para empresas y negocios autogestivos de las propias comunidades.
- Reformar la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para crear un Consejo Nacional Indígena con la finalidad de incorporar sus propuestas.
- Legislaremos para transitar de políticas como Sembrando Vida, a un presupuesto en apoyos a las comunidades indígenas.
- Reformar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación a fin de fortalecer la inclusión y la no discriminación de las personas con discapacidad pertenecientes a comunidades indígenas, así como traducir a lenguas originarias las leyes para socializar los derechos.
- Crear proyectos productivos sectoriales de las comunidades indígenas, otorgándoles protección a la denominación de origen y fortalecer su capacidad institucional para el uso de sus lenguas.

- Impulsar reformas a la Constitución Política para que cualquier decisión que tome el Estado sin importar la naturaleza, deba garantizar el derecho a la consulta, previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas.
- Establecer que los resultados de las consultas indígenas sean vinculantes, cuenten con presupuesto suficiente y se desarrollen con pleno respeto a su cultura y tradiciones.
- Impulsar en la Ley General de Desarrollo Social la creación del Salario Universal para Jefas de Familia Indígenas.
- Se legislará para fortalecer los mecanismos de protección a la propiedad intelectual, las expresiones artísticas y culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Reformas al marco legal para que todos los operadores jurídicos que tienen a cargo la procuración e impartición de justicia, en cuyo procedimiento o juicio estén involucrado algún miembro de los pueblos y comunidades indígenas, deben ser indígenas o al menos que hablen la lengua y conozcan su cultura.
- Reformar el Reglamento de la Cámara de Diputados para establecer una comisión especial de vigilancia y seguimiento a los impactos que generan a los pueblos indígenas la construcción del Tren Maya y del Corredor Interoceánico.
- Reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para garantizar el principio de igualdad e inclusión de las personas indígenas con discapacidad.
- Reformar la Ley de Coordinación Fiscal para que los pueblos indígenas puedan tener una mayor participación en los recursos federales e ingresos propios.
- Reformar la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Ley General de Derechos Lingüísticos para generar mecanismos de fomento, preservación y difusión de las lenguas indígenas de forma intergeneracional.

- Reformar la Ley General de Educación para garantizar una educación con perspectiva cultural que garantice la integralidad de la educación indígena y afroamericana en los diferentes niveles educativos.

Migrantes.

- Reformar la Ley General de Partidos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para crear la figura del Diputado Migrante, a fin de que la comunidad de mexicanos migrantes tenga una mayor representación en la política nacional.
- Reformar la Ley de Migración para seguir y evaluar la política migratoria en colaboración con instancias nacionales e internacionales.
- Reformar la Ley de Migración para crear y fortalecer modelos de cuidado que promuevan en los Centros de Asistencia Social, la atención integral y la integración de niñas, niños y adolescentes de la población migrante y de aquellos que necesiten permanecer en el país.
- Retornar el Programa Migrante 3x1, con mecanismos estrictos en la construcción de obra pública.
- Legislaremos para reasignar fondos federales a los programas de atención, apoyo y protección a migrantes que permitan la reactivación de proyectos productivos en sus comunidades de origen.

Adultos mayores.

- Reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores a fin de dotar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) de facultades para ejecutar políticas públicas que fortalezcan la protección a este sector.
- Reformar la Constitución Política para prevenir discriminación, abandono, pobreza y maltrato en adultos mayores.

- Reformar la Constitución para reducir la edad de 65 a 60 años con el objeto de ser beneficiario de programas para adultos mayores.
- Crear la Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Diversidad sexual.

- Impulsaremos programas de respeto a la diversidad sexual.

8. Transformación tecnológica sostenible

La necesidad de implementar un acercamiento estratégico a la tecnología es universal, no todos los sectores han sido incluidos en el desarrollo. A más de un año del inicio de la pandemia por COVID-19, el aprovechamiento de las tecnologías ha transformado la visión de las industrias y los sectores para perseguir cambios de larga escala.

Este impacto ha beneficiado a miles de sectores tradicionales, como el educativo, y otros como el de las plataformas digitales en crecimiento. Incluso, ha modificado los objetivos de paz y desarrollo internacional, consolidándose como un derecho humano en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Sin embargo, en México la adaptación de la infraestructura digital ha crecido sin la atención de políticas efectivas sobre su uso y distribución. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021, el acceso a internet es limitado. Únicamente 7 de cada 10 mexicanos mayores a seis años son usuarios, es decir, 84.1 millones personas, 1.9% más respecto al año anterior. No obstante, el mayor problema para su expansión es la desigualdad.¹⁵ El INEGI estima que mientras el 78.3% de la población en áreas urbanas es usuaria, en la rural la proporción es del 50.4%.

Destaca que mientras que en 2020 se estimaron cerca de 44 millones de usuarios de computadora en el país, representando el 38.0% de la población, el porcentaje es menor en un 5% respecto al 2019. Estos datos muestran que el país se ha quedado rezagado por la falta de inversión en el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), impactando en la falta de acceso de más del 28% de la población, limitando la participación de la ciudadanía en las nuevas formas de educación, comunicación y economía.

Estas cifras también reflejan la situación del país previo a la pandemia por COVID-19 que forzó a niñas y niños a una transición en la que sus hogares se convirtieron en salón de clases.

¹⁵ Comunicado de prensa núm. 352/21. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH_2020.pdf

La oficina en México del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), informó que el sistema de educación en línea implementado por la SEP dejó fuera al 55.7% de los hogares, debido a que el programa está basado en el uso de computadoras o celulares inteligentes; y que la falta de infraestructura y acceso a internet mermó el alcance de este nuevo sistema educativo.¹⁶

Frente a esta realidad, el único proyecto anunciado por la actual administración es el programa Internet para Todos, el cual trata de crear cobertura y acceso a internet de forma gratuita en todo el territorio mexicano a través de la instalación de módems en sitios públicos. El proyecto hasta ahora involucra a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Sin embargo, aunque ha habido aumentos en el presupuesto asignado, no hay información clara sobre su estado actual, planes a futuro o las acciones que se están desarrollando.¹⁷

En este sentido, la consultoría estratégica The Competitive Intelligence Unit (The CIU), asegura que entre los grandes pendientes de la agenda digital en México están el impulso al 100 por ciento de la Red Troncal; el espectro radioeléctrico; el desarrollo de infraestructura para la red 5G, mejorar la seguridad de datos personales y garantizar el presupuesto para la ejecución de estas iniciativas.¹⁸ Cabe destacar que el valor actual del mercado de las TIC en México asciende aproximadamente a 725 mil millones de pesos.

En el Grupo Parlamentario del PRI, tenemos claro que una Agenda Digital Nacional nos permitirá contribuir a la soberanía tecnológica de América Latina y el Caribe y sumarnos a uno de los objetivos planteados por la COPPPAL, así como entrar a los grandes temas de la IV Revolución Industrial, determinada por la convergencia de tecnologías digitales, físicas y biológicas, que están transformando al mundo tal y como lo conocemos.

¹⁶ Educación online de SEP dejó 'fuera' a 55.7% de alumnos en México. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/educacion-online-de-sep-inaccesible-para-55-7-de-alumnos-en-mexico/>

¹⁷ Agenda digital, el gran pendiente de la 4T. Disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/agenda-digital-el-gran-pendiente-de-la-4t-inversion-tics-telecomunicaciones>

¹⁸ Telecomunicaciones Móviles al 2T-2021. Disponible en: <https://www.theciu.com/publicaciones-2/2021/8/2/telecomunicaciones-moviles-al-2t-2021-en-trayectoria-de-plena-recuperacion>

En un momento tan crítico como el que atraviesa México y el mundo, la brecha digital es un factor que, de no atenderse rápidamente, puede detonar otros aspectos de desigualdad. Una Agenda Digital Nacional Integral y de largo plazo permitiría cerrar la brecha que existe entre las zonas urbanas y rurales, mejorar la comunicación, así como, establecer una agenda educativa digital con impacto en todo el país. Para ello, es necesario que el acceso al internet se plantee como un habilitador que fomente otra serie de derechos y obligaciones, enfocados en materia educativa, de salud, alimentación y vivienda.

Acciones legislativas

- Crear la Ley de Derecho a Educación Digital para otorgar infraestructura digital a todo el país y las escuelas.
- Bajar el cobro de impuestos y derechos para ampliar el acceso a internet y a las plataformas digitales.
- Garantizar en la legislación la obligación de implementar una política digital para el combate a la corrupción, agilizar los trámites burocráticos y reducir los costos.
- Impulsar un sistema de justicia a nivel constitucional que utilice las tecnologías de la información para hacer más eficaces y eficientes los procesos jurídicos en los tres órdenes de gobierno.
- Revisar y actualizar el apartado de delitos por hechos de corrupción y vincularlos con temas de la sociedad de la información e internet en el Código Penal Federal.
- Garantizar que el internet público sea considerado un servicio público básico a nivel federal, estatal y municipal junto con el servicio del agua, recolección de basura, electricidad, etc.
- Establecer la obligación del Gobierno Federal de diseñar e implementar una política que facilite y agilice los servicios de un gobierno digital.

- Generar un Marco de Ciberseguridad en servicios, infraestructura y redes en el país para otorgar seguridad y confianza a todos los actores del desarrollo digital.
- Promover la construcción de una cultura digital en el Sistema Educativo Nacional con alfabetización, inclusión y ciudadanía digitales.
- Regular los servicios de salud digital para las tecnologías de la información y las comunicaciones, y asegurar la protección y seguridad de todas y todos en el sector público y privado.
- Integrar la justicia digital en la legislación secundaria de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Garantizar y promover los derechos digitales de quinta generación como el de seguridad digital y la infraestructura para los servicios en línea.
- Aprovechar los avances obtenidos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, como base para la toma de decisiones.
- Modernizar la legislación en materia de aviación para fortalecer la regulación de las Aeronaves Piloteadas a Distancia sin tripulación y de las Aeronaves Autónomas Tripuladas.
- Impulsar la actividad científica, tecnológica y de innovación, mediante una planeación y evaluación que oriente la generación de riqueza, el fomento empresarial y el desarrollo, con una vinculación y compromiso social para la expansión y crecimiento del sistema actual, sin dejar de observar el papel que tiene la ciencia, tecnología e innovación en la educación superior, fortaleciendo la descentralización y fomento de las regiones, en forma coordinada, para que sea acorde con sus propias necesidades.
- Garantizar en la legislación la implementación de una política pública en ciencia, tecnología e innovación que permita maximizar el desarrollo en normas, planes, programas y acciones, con la aplicación de recursos públicos y la evaluación de sus resultados y aplicación.

-
- Garantizar la vinculación de la industria con el desarrollo de nuevas tecnologías.
 - Ampliar la inversión en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y las becas para estudios de posgrado a fin de atraer e impulsar a los jóvenes en los espacios de ciencia y tecnología.
 - Fortalecer los programas de ciencia, tecnología e innovación, y en los correspondientes de las entidades federativas.
 - Promover el desarrollo regional, integrando las necesidades locales para impulsar la transformación tecnológica sostenible.

9. Re-evolucionando el campo

El campo es un sector estratégico de la economía mexicana, al ser fuente de sustento, empleo e ingreso de millones de familias. El peso específico de las actividades primarias es evidente. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 aportaron 3.5% del Producto Interno Bruto (PIB) total y contribuyeron con el 12.5% de la población ocupada.

Nadie puede negar las diferentes problemáticas que enfrenta el sector, las cuales limitan su desarrollo y afectan negativamente el bienestar de las familias campesinas. Destacando las siguientes: el fenómeno de la migración, la falta de una política que favorezca la propiedad social, el predominio del minifundio, la ausencia de políticas para los pequeños productores, la orientación asistencialista y clientelar del gasto público al campo y el intermediarismo que ha provocado descapitalización al campo, entre otros.

El campo atraviesa una severa crisis resultado de la falta de políticas públicas orientadas al sector, así como por los efectos negativos ocasionados por la pandemia de COVID-19, agudizando los niveles de pobreza.

El campo no ha sido una prioridad del actual gobierno. No se cuenta con una política integral en la materia, lo cual, aunado al impacto de la pandemia y la crisis económica que enfrenta el país, han afectado negativamente al sector provocando su descapitalización y mayor desigualdad.

Los recursos destinados al sector durante la actual administración, se han reducido de manera sostenida. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 asignó recursos para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), por 49 mil 292 millones de pesos, cifra que representa una reducción de 32% respecto a 2018, es decir, casi 23 mil millones de pesos menos, en perjuicio de la economía y bienestar de miles de productores de todo el país.

Se ha eliminado programas medulares que contribuyen para que el campo sea más productivo y que fomentan sus exportaciones, tales como Procampo; el de Apoyo a Pequeños Productores; el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; el de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.

También se eliminaron Apoyos a la Comercialización; de Apoyos a Pequeños Productores; de Fomento a la Agricultura; de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola; y el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, entre otros.

Ante este panorama, resulta oportuno y urgente impulsar políticas públicas dirigidas al rescate del sector, como reactivar programas que se han eliminado, con el objeto de fortalecerlo y restituir el bienestar de los productores y sus familias.

Al respecto, coincidimos como las propuestas señaladas por la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), en su Reunión Plenaria, "Consenso COPPPAL 2020", en el sentido de que es necesario asegurar a los pueblos originarios el acceso y la propiedad de tierras aptas para el desarrollo humano; e impulsar prácticas agroecológicas que provean de alimentos sanos, suficientes, producidos en armonía con el medio ambiente y en la digna prosperidad de sus productores, siempre y cuando se respeten sus derechos y el de sus familias, principalmente.

Acciones legislativas

a) Un campo productivo.

Lograr una seguridad alimentaria a partir del impulso a los connacionales, incrementando sus capacidades e impulsando la productividad agrícola, ganadera, pesquera y acuícola.

Línea de acción

- Apoyar a los productores mexicanos mediante programas de fomento -con recursos identificados por actividad- y de apoyo comercial, privilegiando el incremento en la producción nacional y no las importaciones.
- Fortalecer el compromiso del Estado mexicano por apoyar a los productores con esquemas que faciliten el aseguramiento de sus cultivos y de su hato, frente a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado.

- Dar seguimiento a las iniciativas sobre FINAGRO y la modificación a la Banca de Desarrollo.
- Promover acciones legislativas para la inclusión financiera y la reincorporación de la vertiente en dicha materia en el Programa Especial Concurrente.
- Garantizar la observancia de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable en la creación y ejercicio de las políticas públicas, fortaleciendo la figura institucional del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable en el ciclo presupuestal.
- Impulsar una legislación que fomente la reconversión productiva, la restauración de suelos y de recursos productivos.
- Apoyar medidas transversales fundamentales en la competitividad del campo mexicano como sanidad, inocuidad, extensionismo, tecnología e innovación y el fortalecimiento de cadenas productivas para la exportación.
- Impulsar medidas de apoyo contra los riesgos de mercado y reactivar el respaldo del Estado al sector agropecuario comercial.
- Promover una visión federalista, con la participación efectiva de las entidades en la solución y mitigación de los problemas sectoriales.
- Desarrollar un programa integral de reactivación económica y apoyo a la economía familiar, con un eje para la recuperación del empleo y asegurando el Ingreso Básico Alimentario para los mexicanos en situación de pobreza extrema.

b) Un campo justo.

Acabar con el hambre, combatir la pobreza y las carencias, y establecer condiciones de verdadera calidad de vida para quienes viven en las zonas rurales e indígenas.

Líneas de acción

- Reglamentar el derecho constitucional a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad contenido en el artículo cuarto constitucional.
- Impulsar la cobertura universal y la calidad en la atención de la salud de las comunidades rurales e indígenas.
- Garantizar recursos extraordinarios para el abasto de medicinas y para la atención médica del COVID y de sus secuelas.
- Desarrollar en la Ley General de Educación medidas específicas para garantizar directrices focalizadas al medio rural y para la reactivación de las ciencias agrícolas desde la enseñanza básica.
- Promover el acceso a dispositivos digitales, a internet gratuito y a capacitación para combatir el analfabetismo digital en las zonas más marginadas.
- Garantizar que los pueblos originarios sean escuchados con disposiciones que cumplan los más altos estándares internacionales.
- Adecuar las disposiciones legales para garantizar los derechos laborales de las y los jornaleros agrícolas.
- Impulsar la asignación de recursos para vivienda y para la cobertura total de servicios básicos en los municipios rurales.

c) Un campo equitativo.

Cerrar las brechas de la desigualdad en el campo, apoyando el emprendimiento social, las figuras de asociación productiva y acciones específicas para grupos vulnerables y marginados.

Líneas de acción

- Fomentar la economía social mediante el apoyo al emprendimiento rural.
- Promover desde la legislación acciones que garanticen programas específicos para mujeres rurales y para la actualización de sus derechos agrarios.
- Brindar un impulso renovado con mejoras regulatorias de las organizaciones económicas de los pequeños productores y con incentivos para el desarrollo de capacidades para un mayor valor agregado.
- Llevar a la ley programas y acciones que promuevan una mayor vinculación al mercado para que el producto del trabajo de las y los campesinos e indígenas, se pague a un precio justo.
- Garantizar programas para evitar la migración de los jóvenes del campo a la ciudad.
- Promover figuras jurídicas con visión productiva que estimulen la organización y asociación de predios minifundistas.

d) Un campo ordenado.

Certeza jurídica e institucional plena para potenciar el desarrollo del campo y dar tranquilidad a los poseedores de la tierra, otorgando certidumbre a las inversiones.

Líneas de acción

- Llevar a la legislación la obligación legal de una planeación de largo plazo para el campo mexicano, como sucede con el diseño de las políticas de nuestros principales socios comerciales.
- Proteger en la Ley de Aguas Nacionales este recurso fundamental para la prosperidad del campo.

- Adecuar las disposiciones normativas internas a los tratados internacionales, especialmente tratándose del T-MEC y destinar las partidas presupuestales necesarias para que no se limite la comercialización de nuestros productos y evitar el desplazamiento de las cosechas nacionales por importaciones nocivas.
- Implementar mecanismos de defensa jurídicos adecuados, propios del aparato del Estado Mexicano, ante terceros.
- Llevar los derechos de los poseedores y el reconocimiento histórico de la figura del campesino a la Ley Agraria.
- Promover la asignación de recursos suficiente para la atención de los conflictos agrarios y para la regularización de la tenencia de la tierra.
- Garantizar el correcto ejercicio presupuestal e impulsar disposiciones a fin de asegurar la aplicación efectiva del presupuesto con transparencia y reglas de operación.
- Hacer cumplir los plazos normativos para el ejercicio de los recursos del sector agrícola.
- Impulsar acciones específicas para la seguridad pública en el medio rural.
- Promover un análisis y reestructura del Programa Especial Concurrente con la finalidad de que los objetivos en Ley, se reflejen en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Garantizar en la legislación un censo que brinde información integral, económica y social para la toma de decisiones en la política agropecuaria nacional.

- Adecuar las disposiciones normativas internas a los tratados internacionales, especialmente tratándose del T-MEC y destinar las partidas presupuestales necesarias para que no se limite la comercialización de nuestros productos y evitar el desplazamiento de las cosechas nacionales por importaciones nocivas.
- Implementar mecanismos de defensa jurídicos adecuados, propios del aparato del Estado Mexicano, ante terceros.
- Llevar los derechos de los poseionarios y el reconocimiento histórico de la figura del campesino a la Ley Agraria.
- Promover la asignación de recursos suficiente para la atención de los conflictos agrarios y para la regularización de la tenencia de la tierra.
- Garantizar el correcto ejercicio presupuestal e impulsar disposiciones a fin de asegurar la aplicación efectiva del presupuesto con transparencia y reglas de operación.
- Hacer cumplir los plazos normativos para el ejercicio de los recursos del sector agrícola.
- Impulsar acciones específicas para la seguridad pública en el medio rural.
- Promover un análisis y reestructura del Programa Especial Concurrente con la finalidad de que lo objetivos en Ley, se reflejen en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Garantizar en la legislación un censo que brinde información integral, económica y social para la toma de decisiones en la política agropecuaria nacional.

e) Un campo sustentable.

Un desarrollo agropecuario que minimice los impactos ambientales negativos, que cuide los recursos naturales, que fortalezca nuestra resiliencia y asegure alimentos de mejor calidad.

Líneas de acción

- Promover la investigación y el empleo de tecnología para el uso eficiente del agua en la producción de alimentos, impulsando una agenda del agua con prospectiva al año 2050.
- Incorporar a los procesos de cultivo técnicas como los bioinsecticidas, barreras y cercos vivos, y la rotación de cultivos para el desarrollo de una agricultura orgánica.
- Solicitar el ordenamiento territorial de las zonas protegidas contra la deforestación.
- Incentivar la protección de los bosques, así como de cultivos perennes que contribuyan a la reforestación del país.
- Impulsar un nuevo modelo agroalimentario para México, basado en un Plan Agrícola Nacional de largo alcance que reconozca las nuevas capacidades ambientales.
- Legislar para avanzar de manera decidida en una agricultura y ganadería tecnificada.
- Impulsar una nueva Ley de Variedades Vegetales que promueva que nuestra producción sea sostenible con base en variedades nacionales y estipule la certificación de las variedades importadas.
- Promover el reconocimiento como “obtentor” de aquellos productores que han venido desarrollando variedades propias, en los términos que establecen los tratados.

- Impulsar el pago de servicios ambientales a los cuidadores del bosque, así como empleo temporal que permita un combate decidido a incendios forestales.
- Fortalecer en regiones sensibles la Agricultura de Conservación.
- Orientar el extensionismo y capacitación en prácticas sustentables como una prioridad en el impulso de las actividades agrícolas y pecuarias.
- Reconocer la importancia de la publicación del Programa Especial de Cambio Climático con asignaciones y previsiones presupuestales.

10. Agenda generacional

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, en México hay un total de 31 millones 221 mil 096 jóvenes entre los 15 y 29 años, lo que representa un 24.7% de la población. Sin embargo, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), estima que a partir de este año la proporción de población joven se reducirá gradualmente hasta representar solamente el 20% de la población en 2050. Este escenario nos coloca en un momento ideal para la realización de acciones contundentes para salvaguardar el futuro de las próximas generaciones.

Es menester darnos a la tarea de revisar a cabalidad temas como la protección del medio ambiente, los esquemas de apoyos a la educación de niños y jóvenes, la inversión en ciencia y tecnología, la perspectiva de género en todas las ramas del quehacer humano, los mecanismos de inclusión social, así como de participación política de los jóvenes, a fin de elaborar propuestas legislativas y presupuestales que permitan la eficaz atención de las demandas ciudadanas por parte de los legisladores.

El pasado 12 de agosto del 2021, en el marco del Día Internacional de la Juventud, los legisladores federales y locales jóvenes del Partido Revolucionario Institucional participaron en el 1er Encuentro Nacional de Legisladores Jóvenes, en la sede nacional de nuestro instituto político, con el objetivo de deliberar sobre los grandes temas nacionales y las posturas que defenderán en los diversos espacios de decisión pública que les corresponderá ejercer.

Los jóvenes priistas concluyeron que la agenda de juventud debe ser considerada de forma transversal en las diferentes temáticas de la agenda legislativa, por lo que problematizaron y emitieron propuestas en cada una de éstas.

En materia de medio ambiente y sustentabilidad, destacaron que es importante utilizar los recursos de forma sostenible a fin de garantizar su disponibilidad para las futuras generaciones, además, problemas como el cambio climático y el agotamiento del agua ya están afectando gravemente a México. Señalaron que el medio ambiente es un tema de emergencia global impostergable.

En cuanto a las energías renovables y ante la posición del gobierno actual de optar por una política energética basada en los combustibles fósiles, debe voltearse al potencial natural de México que puede ser aprovechado para generar energía de fuentes renovables. De acuerdo con Greenpeace, nuestro país tiene abundantes recursos solares y eólicos para generar el 100% de la energía consumida en todo el territorio nacional. Ante esa condición favorable, resulta indispensable que el marco normativo garantice escenarios de viabilidad para que las nuevas tecnologías en esa materia puedan ser aprovechadas e implementadas en beneficio de las familias mexicanas.

Asimismo, en lo que concierne a la defensa del agua, uno de los elementos fundamentales de la soberanía nacional tiene que ver con la protección de nuestros recursos hídricos. El sexenio pasado se firmaron 10 decretos presidenciales, acerca del levantamiento de las vedas en 300 cuencas hídricas de todo el país. Esto permite que, al día de hoy, la CONAGUA pueda autorizar su uso a multiplicidad de entidades para aprovechamiento particular. Empresas como J. P. Morgan o Constellation Brands se han visto beneficiadas de dichas disposiciones.

Para evitar lo anterior, deben establecerse en la Ley diversas restricciones a las autoridades en los tres órdenes de gobierno, que hasta el día de hoy permiten a grandes empresas el uso indiscriminado del agua para la elaboración de productos, sin que el Estado mexicano se vea resarcido realmente de esos usos, para reinvertir en las necesidades de la población.

Acciones legislativas

- Continuar y ampliar de la educación ambiental sostenible en el sistema educativo.
- Actualizar la Ley General de Cambio Climático.
- Incrementar progresivamente el presupuesto de las instituciones de medio ambiente e incentivos fiscales a micro, pequeñas y grandes empresas.
- Fortalecer áreas naturales protegidas y dotarlas de presupuesto.
- Regular la economía circular y de plásticos de un solo uso.

Sobre perspectiva de género, señalaron que la violencia hacia las niñas y jóvenes, el embarazo adolescente, la discriminación, el acoso y el aborto clandestino son problemas que tienen que atenderse con prontitud. Para poner en su justa dimensión este problema, basta señalar que en México el 63% de las mujeres de 15 años o más han experimentado algún tipo de violencia; se practican entre 750 mil y un millón de abortos clandestinos en condiciones insalubres; diez mujeres son asesinadas diariamente en México; y los embarazos adolescentes tienen un impacto por pérdida de empleo e ingresos de aproximadamente 63 mil millones de pesos y de 11 mil millones de pesos en pérdidas de ingresos fiscales para el país.

Acciones legislativas

- Garantizar un presupuesto progresivo generando el acceso a las mujeres a una igualdad sustantiva.
- Reformar la Ley de la Fiscalía General de la República, a fin de crear un ente colegiado en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos e INMUJERES para capacitar con perspectiva de género y derechos humanos con el objeto de que sea medible por resultados, mediante de exámenes y encuestas de manera obligatoria en las ramas ministerial, pericial y policial.
- Implementar en todas las empresas privadas un estímulo fiscal del impuesto sobre la renta desde un 3 a un 5% para equilibrar la brecha salarial existente hoy en día apegándose siempre a lo que el ordenamiento jurídico indique; cuando estas alcancen la paridad, donde mujeres y hombres al ser aptos, tengan las mismas oportunidades laborales, las empresas incrementarán su producción de manera general, creando un auge financiero que mejoraría las condiciones económicas, desarrollando por lo tanto el país y llevando a México nuevamente ante el mundo como una nación potencialmente atractiva para la inversión extranjera.

En cuanto al rubro de salud y adicciones, algunas de las principales preocupaciones son las enfermedades mentales como la depresión, que ya ocupa el segundo lugar en la carga de enfermedad; el abuso del alcohol y otras drogas; la legalización de la marihuana, que ha aumentado su uso entre jóvenes; así como el aumento en el índice de suicidios.

Cabe señalar que la pandemia de COVID-19 vino a acentuar los problemas de salud mental y adicciones entre los jóvenes, por lo que resulta importante implementar acciones urgentes para hacer frente a estos problemas.

Acciones legislativas

- Crear la Iniciativa de la Ley Federal de Lactancia Materna que promueva y proteja el derecho de la mujer a lactar. Proponemos un presupuesto a la creación de lactarios en todas las instituciones públicas y privadas del país.
- Legislar para la creación de Programa Nacional para prevención de las adicciones en la educación básica, impartiendo talleres obligatorios en primarias, secundarias y preparatorias en torno a la prevención de las adicciones, así como supervisar el correcto funcionamiento de los centros de rehabilitación del país.
- Gestionar y brindar becas mensuales para dar apoyo para tratamientos que se trabajan desde la sociedad civil y el sector privado en la prevención de adicciones.
- Crear bancos de sangre en todo el territorio nacional.
- Añadir la materia en educación de la salud mental dentro de escuelas públicas y privadas para identificar, prevenir y erradicar cualquier tipo de enfermedad que atente contra la salud mental, específicamente por el incremento de casos en la pandemia como son el suicidio y la ansiedad, entre otros.
- Crear de la Ley General para la Regulación y control de la Marihuana en México.

Respecto al tema de mercado laboral y emprendimiento, indican que los jóvenes, junto con los trabajadores de más edad, representan grupos que experimentan grandes dificultades. En 2018, un 21% de los jóvenes de México ni estudiaban, ni trabajaban, ni recibían formación (NINI), una cifra que supera con creces el promedio de la OCDE (13.2%). Una de cada siete personas en edad de trabajar vive con menos de la mitad de los ingresos de los hogares habituales, frente al promedio de la OCDE, que es una de cada diez.

El año 2020 estuvo marcado por la incertidumbre, el COVID-19 ocasionó que gran parte de los negocios cerraran y otros cambiaran de giro. El sector emprendedor fue bastante afectado tras el cierre del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en 2019.

Los jóvenes priistas que están a punto de asumir la responsabilidad de legislar para sus representadas y representados concluyeron que no pueden ser ajenos a los problemas de la juventud mexicana, por lo que su propuesta va encaminada a realizar reformas de fondo que cambien el paradigma de la educación actual, de forma que estos cambios tengan un impacto positivo en el mercado laboral para las futuras generaciones.

Acciones legislativas

- **Creación de la Ley de Fomento y Protección al Empleo (3 ejes).**
 - A.- Establecer el seguro de desempleo en caso de pérdida de trabajo en caso fortuito no imputable al empleado.
 - B.- Capacitación para el empleo. Certificaciones y herramientas para los trabajadores.
 - C.- Creación de una bolsa de trabajo nacional que dé certeza y confianza.
- **Estímulos Fiscales:** Reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta, estableciendo estímulos fiscales para personas jurídicas y físicas que contraten menores de 29 años en sus empresas, generando mayores oportunidades y experiencia.
- **Educación financiera y autoempleo:** Incluir en el Programa Sectorial de Educación, en sus niveles medio superior y superior, la educación financiera y fomento a la cultura del emprendimiento (Autoempleo).
- **Legislar en favor de los prestadores de servicio social y de prácticas profesionales:** No es posible que, en algunos casos, como los prestadores de servicio social sector salud, ganen menos y en peores condiciones que los que no estudian, ni trabajan y reciben un apoyo del gobierno.

- **Evaluar el estado actual del sistema de pensiones y fomentar entre los mexicanos los planes personales de ahorro para el retiro.**

En materia de ciencia y tecnología, destacaron que la actual situación generada a raíz de la pandemia de la COVID-19 ha demostrado que el acceso a la tecnología debe considerarse un bien público de fácil acceso, por lo que abogaron por un gobierno moderno y de vanguardia que haga uso eficientemente de las herramientas que brinda la ciencia y la tecnología. En este sentido, señalaron que la utilización de las herramientas científicas y tecnológicas debe ser prioritaria en sectores como la salud, educación, financiero, seguridad y campo.

Acciones legislativas

- Proponemos una reforma para elevar a rango constitucional el acceso a la ciencia y la tecnología.
- Propondremos la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para la creación del organismo Nacional de Innovación y aplicación tecnológica, el cual estará enfocado a la implementación, evaluación, y diseño de estrategias de tecnologías que se implementaran en la administración pública en todos sus niveles.
- Promoveremos el aumento del presupuesto enfocado al desarrollo de la ciencia y tecnología.
- Propondremos la reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología para impulsar esquemas de ciencia ciudadana participativa y colaborativa para la generación de conocimiento colectivo.
- Trabajaremos para generar una reforma que permita salvaguardar la protección de seguridad de datos personales.

- Generar el marco jurídico para impulsar la colaboración entre el sector público y privado para la utilización del *bigdata* para el desarrollo de ciudades inteligentes.

Al tratar el tema de participación ciudadana y política, señalaron su preocupación sobre el hecho de que a la pregunta: ¿Qué tanto te interesas en la política?, los jóvenes mexicanos, en general, mencionan estar “poco” (46%) o “nada” (43.2%) interesados, por lo que estas percepciones parecen respaldar el supuesto de que los jóvenes presentan una extendida apatía hacia la política, la cual reeditaría negativamente en el funcionamiento de la democracia.

Ante este escenario, concluyeron que es necesario promover y empoderar la participación ciudadana de todos los sectores ante todas las instituciones y organismos, fomentar la real representación de los jóvenes en cada uno de los niveles en candidaturas, así como cuidar la educación infantil para fomentar el conocimiento y promoción de la participación ciudadana.

Acciones legislativas

- Crear de una ley de participación ciudadana en cada estado.
- Implementar en la ley que cuando menos el 20% de jóvenes de 29 años sean tomados en cuenta en candidaturas a todos los cargos de elección popular, por parte de todos los partidos políticos por igual, tomando en cuenta la autonomía de cada estado.
- Crear la Ley de Cultura Cívica en Participación Ciudadana y Política.
- Reforma 1 de 3 para todos los partidos en ambos principios: La democracia representativa requiere de acciones afirmativas que incluyan a todos los sectores de la población en los órganos políticos de todos los niveles, razón por la cual, se promoverá como asunto prioritario una reforma a la legislación electoral para establecer la obligación a los partidos políticos de otorgar una de cada tres candidaturas a diputaciones por ambos principios (Mayoría relativa y representación proporcional) a personas jóvenes menores de 35 años.

- Crear la Ley de Presupuestos Participativos.

Sobre educación y becas para jóvenes, manifestaron su preocupación respecto al hecho de que entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población con rezago educativo se mantuvo en niveles similares, al pasar de 19.0% a 19.2%, lo que representa un aumento de 23.5 a 24.4 millones de personas durante este periodo, es decir, 0.9 millones de personas; señalaron que, en promedio, una educación terciaria da como resultado mejores resultados en el mercado laboral; sin embargo, a pesar de que la proporción de adultos jóvenes sin educación secundaria y superior ha disminuido, las trayectorias desde la educación secundaria a terciaria siguen siendo limitadas.

En este tema, concluyeron que México está en una situación en la que, frecuentemente, por falta de recursos se vuelve complicado para los jóvenes y la sociedad en general, enfrentan necesidad de encontrar un empleo ya que muchas veces éstos solicitan turnos de tiempo completo, volviendo muy complicada la continuidad de los estudios.

Acciones legislativas

- Gestionar, etiquetar y dirigir presupuesto para mejorar la infraestructura de los planteles educativos.
- Dirigir becas deportivas a gente de escasos recursos para que tengan la oportunidad de continuar con su educación.
- Crear una orientación vocacional al tipo de inteligencia de cada uno de los estudiantes desde nivel preprimaria hasta bachillerato.
- Incluir la materia de educación financiera a nivel básico y medio superior.
- Vigilar el puntual cumplimiento de los reglamentos federales y estatales que facultan el otorgamiento de becas a estudiantes de todos los niveles educativos.
- Incluir en los planteles educativos psicólogos que ayuden en la orientación de las emociones de los estudiantes.

En cuanto al campo mexicano, reconocieron que la agricultura es un factor esencial para la economía, ya que el desarrollo de mercados locales ayuda a incentivar la producción y comercialización de nuestros productos. Para destacar su relevancia, mencionaron que el PIB per cápita relacionado al sector agropecuario durante el 2018 y 2019 aumentó un total de 2%, mientras que las actividades industriales cayeron un 0.8% y los servicios solo aumentaron un 0.5%. Recordaron que México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países, con un posible mercado de 1,479 millones de usuarios. Tiene presencia en 160 países que consumen productos cultivados en México, colocándonos en el lugar número 11 mundial en la producción de alimentos.

En este sentido, los jóvenes priistas se posicionaron en favor de exigir un presupuesto acorde a la participación del Sector Primario en el PIB, aplicado en programas productivos y auditables; recuperar la participación y el trabajo de los jóvenes en el campo para disminuir la necesidad de migrar; garantizar la seguridad alimentaria de nuestra generación; promover la oferta educativa enfocada en el sector primario; así como crear la Comisión de Seguridad Alimentaria en la Cámara de Diputados.

Acciones legislativas

- Exigir un presupuesto acorde a la participación del Sector Primario en el PIB, aplicado en programas productivos y auditables.
- Recuperar la participación y el trabajo de los jóvenes en el campo mexicano para disminuir la necesidad de migrar.
- Garantizar la seguridad alimentaria de nuestra generación.
- Promover la oferta educativa enfocada en el sector primario.
- Crear de la Comisión de Seguridad Alimentaria en la Cámara de Diputados.

Respecto al tema de desarrollo (sustentable, económico, social, tecnológico, acceso a la vivienda), los asistentes señalaron que México cuenta con poco más de 38 millones de personas entre los 12 y 29 años, población adolescente y joven, que requieren inversión para su inclusión en la educación, en el mercado laboral, en la salud y el ejercicio pleno de los derechos humanos. A nivel mundial y nacional, esta es la generación más grande en la historia, la generación con el mejor conocimiento y, por lo tanto, está llamada a ser un actor fundamental del desarrollo sostenible y sustentable.

Por estas razones, los jóvenes son los principales activos de cambio de este fin del ciclo de la economía movida por los fósiles y de las energías limpias y renovables. Una generación que le apuesta a la formación, la introducción de nuevas tecnologías y técnicas de conservación y la apertura de nuevos canales de venta y mercados internacionales. En este sentido, mencionaron que es compromiso de los jóvenes legisladores asumir la responsabilidad fundamental para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas.

Acciones legislativas

- Promover un proceso de desarrollo rural sustentable que impulse políticas públicas de manejo forestal, agropecuario y de ordenamiento pesquero enfocadas a fortalecer a las comunidades y ejidos, a las organizaciones de pequeños productores forestales, agropecuarios y cooperativas pesqueras; que atiendan temas claves como la gestión sustentable del territorio, manejo de bosques, protección forestal (plagas e incendios forestales), restauración y conservación de ecosistemas, conservación de biodiversidad y agrobiodiversidad, así como el uso, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales disponibles.
- Crear de un programa social en busca de una vivienda digna para los jóvenes, tasas preferenciales y un subsidio de gobierno.
- Garantizar el acceso a servicios de internet gratuitos.

- Establecer y fortalecer una política pública orientada a fomentar las cadenas de valor forestal, agropecuarias y pesqueras, con la activa participación de las organizaciones de productores que facilite la colaboración de los diferentes agentes económicos e institucionales para la transformación, comercialización, generación de estímulos a mercados verdes, justos y alternativos; con un trato fiscal diferenciado para las empresas rurales y comunitarias que conserven el territorio, buscando la mejora continua de estas cadenas de valor con la concurrencia del sector público, privado y académico.
- Analizar los casos específicos de nuestros estados en esta materia. Así, con esta agenda juvenil y con la participación de todos ustedes en los Congresos Locales y el Congreso de la Unión, direccionemos reformas y puntos de acuerdo que centralicen a nuestros municipios con un enfoque propicio para el desarrollo de las juventudes.
- Fortalecer la Procuraduría Federal de Defensa del Menor y la Familia como órgano descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Finalmente, en materia de inclusión social (combate a la pobreza, desigualdad social), indicaron que México se destaca por ser un país desigual. El ingreso promedio del 10% más rico de la población es 21 veces mayor que el ingreso del 10% más pobre, en comparación con el promedio de 9.3 en todos los países de la OCDE. Entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza aumentó de 41,9% a 43,9%, mientras que el número de personas en esta situación pasó de 51,9 a 55.7 millones de personas. El porcentaje de la población en situación de pobreza extrema presentó un incremento de 7.0% a 8.5% y el número de personas en situación de pobreza extrema aumentó de 8.7 a 10.8 millones de personas.

Acciones legislativas

- Proponer una Ley General de Alimentación.
- Adecuar y armonizar en todo el país el marco legal para reconocer el matrimonio igualitario como un derecho humano en México.

- Réformar a la Ley General de Educación para armonizar con la concepción multicultural de la educación contenida en el artículo tercero constitucional.
- Aprobar una reforma fiscal que grave con el 3% a los ingresos más altos y financiar un sistema de seguridad social universal, un seguro de desempleo, un sistema de cuidados infantiles, un sistema de pensiones digno para el retiro y el combate efectivo a la pobreza en cada una de sus dimensiones.
- La inclusión social de las comunidades y pueblos indígenas en el ámbito educativo.

Ante este escenario, los jóvenes priistas urgieron a hacer un compromiso generacional para cumplir con el esquema de desarrollo plasmado en la Agenda 2030; promover un combate a la pobreza y a la desigualdad desde un punto de vista multidimensional; atender la desigualdad social; respetar las preferencias sexuales; asegurar que toda persona ejerza efectivamente su derecho al uso social y educativo de su lengua materna, así como evitar que la falta de acceso al agua potable genere mayor desigualdad social y pobreza, asegurando su acceso equitativo.

Concluyeron que vivimos en un momento histórico de gran complejidad, en un mundo globalizado, con desafíos compartidos e interdependientes, frente a los que el priismo debe coordinarse para dar respuestas integrales, que resulten justas y de sentido común para la gente.

Refrendaron su compromiso con México, basado en la urgencia de un cambio profundo en el modelo económico, en las reglas del juego en la relación entre lo público y lo privado, en la jerarquía de valores de nuestros problemas y retos comunes y en el paradigma dominante, a la vista de las profundas transformaciones sociales ya en curso y que la pandemia de COVID-19 ha expuesto en todas sus dimensiones: desigualdades, pobreza, cambio climático, derechos de las mujeres, digitalización y robótica, inclusión y dignidad humana, pensiones y envejecimiento poblacional, desafección democrática, cooperación internacional, migración y justicia entendida como un nuevo pacto fiscal.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>